



# **Incendios Forestales 2005**

## **prevención y extinción**

## **medios y recursos disponibles**

Informe coordinado por Eva Hernández, con la participación de Francisco Javier Cabezos, Enrique Jiménez, Francesc Lillo, Carlos Martínez y Joaquín Nieto, miembros de la Comisión Confederal de Medio Natural de CC.OO.

Se ha basado en una encuesta dirigida a los agentes forestales y responsables territoriales de medio ambiente de CC.OO.

## ÍNDICE

	Página
Presentación.....	3
Introducción.....	5
1. Los incendios forestales en España.....	6
2. Causas de los incendios forestales.....	8
3. Modelos de Silvicultura Preventiva.....	10
4. Extinción de los incendios forestales.....	12
5. Situación de la Investigación de los incendios forestales.....	40
6. Condiciones laborales.....	47
7. Propuestas.....	57

## Presentación

Comisiones Obreras viene siguiendo la problemática que generan los incendios forestales desde hace años. Nos mueve a ello el interés por la conservación de la naturaleza y de los espacios forestales y la preocupación por la pérdida de recursos productivos de todo tipo que suele ir asociado a los efectos devastadores de los incendios y que dañan las maltrechas economías y el empleo rural, porque es mucha la población de estas zonas que aún vive de los montes y bosques y de lo que representan: madera, corcho, setas y frutos, turismo, ganadería, caza.

Hay otro elemento más de interés y preocupación: la situación de los trabajadores y las trabajadoras (agentes forestales y medioambientales, policías autonómicas, cuerpos de bomberos, retenes y trabajadores forestales, técnicos de las Consejerías de Medio Ambiente, pilotos, etc), implicados en las diferentes tareas de prevención y extinción. Sus condiciones de trabajo, tanto en lo que se refiere a su estabilidad en el empleo, como a su formación y profesionalidad y a la seguridad con la que desarrollan su labor, están íntimamente interrelacionadas con la eficacia en la prevención y la extinción de los incendios forestales. Una conclusión que ya recogíamos en el informe de CCOO de 2004 "Los incendios forestales, situación y algunas soluciones".

Aunque son muchos los colectivos que participan en la prevención y extinción de los incendios forestales, así como en las posteriores investigaciones y diligencias, el interés por conocer el esfuerzo que nuestro país está realizando en materia de prevención -a la vista de los desastrosos resultados cada año tenemos por el número de incendios forestales que padecemos- nos lleva a prestar una atención especial a las condiciones de quienes trabajan en los montes durante todo el año, y no sólo en la campaña de incendios, y que mientras dura ésta se dedican ex profeso a la vigilancia, extinción y remate. Hablamos de los agentes forestales, medioambientales y rurales.

Los datos que se reflejan en este informe proceden de la información proporcionada por las administraciones públicas, tanto de las Comunidades Autónomas como de la Administración Central, por los agentes forestales, medioambientales y rurales de Comisiones Obreras en todas las Comunidades Autónomas, y por algunos Responsables de Medio Ambiente de las Unidades Territoriales. Para ello, hemos diseñado una encuesta a fin de conocer de primera mano la información de que disponen quienes trabajan sobre el terreno, y contrastar, en su caso, la información facilitada por la Administración.

En materia de inversiones para la lucha contra los incendios forestales, lamentablemente, no en todos los casos ha sido fácil obtener información de las Comunidades Autónomas, ya que en algunos casos ningún documento o boletín oficial de este año refleja los presupuestos destinados a esta materia y, en otros, los distintos departamentos consultados no nos han proporcionado los datos solicitados.

Este documento ofrece en sus dos primeros capítulos información general sobre incendios forestales en España, y analiza sus causas. A partir del Capítulo 3, e integrando la información procedente de las encuestas cumplimentadas y de las administraciones, describimos y analizamos la situación actual en materia de prevención, extinción e investigación de los incendios forestales, y de las condiciones laborales en materia de prevención de riesgos laborales del colectivo estudiado. Para terminar, ofrecemos nuestras

propuestas a fin de colaborar en la erradicación de la lacra de los incendios forestales en nuestro país.

## Introducción

El año 2004 se saldó con más incendios y conatos que el año anterior, aunque afectaron a menos superficie forestal.

2005 amenaza con ser un año particularmente duro y problemático, por la sequía que amenaza al país, la peor en sesenta años. En sí misma, la sequía no es una causa de incendios, pero la extrema sequedad de la vegetación, principalmente de pastos y matorral, condiciona el inicio y la evolución de los mismos, y favorece su desarrollo, al margen del origen.

Según los datos provisionales del Área de Defensa Contra Incendios Forestales del Ministerio de Medio Ambiente, a fecha de 10 de junio de 2004, el número de incendios registrados del 1 de enero al 31 de mayo de 2005 superan la media del decenio: 11.842 incendios y conatos en el periodo de referencia para el 2005, frente a los 7.114 de media del decenio 1995-2004. Lo mismo ocurre con la superficie afectada, que hasta finales de mayo de 2005 ha sido de 40.190 ha, frente a la media del decenio anterior, que fue de 37.630 ha. La superficie forestal que ha ardido hasta el 31 de mayo de 2005 en España es casi la mitad de toda la que ardió en nuestro país en todo el año 1999.

La campaña de este año, además, ha comenzado trágicamente con la muerte de un piloto del servicio de extinción de incendios de la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia en Beariz (Ourense). El suceso ocurrió el pasado 7 de junio, cuando el avión, un PZL modelo M-18-A Dromader, se estrelló tras despegar de la base que la Xunta tiene en este municipio. Casi un año antes, otro piloto de la misma base perdió la vida en un accidente cuando su avión se estrelló con otro de la misma compañía con la que volaba el piloto fallecido hace unos días, la andaluza Martínez Ridau.

## 1. Los incendios forestales en España

Más allá de los datos definitivos sobre número de incendios y la superficie forestal afectada, un primer análisis de lo sucedido durante 2004 y los primeros meses de 2005 pone de manifiesto que los incendios forestales, lejos de ser un problema en vías de solución, siguen representando una importantísima amenaza para el conjunto de los ecosistemas forestales y naturales, además de suponer un elevado coste económico, social y humano:

La mitad de los aproximadamente 40.000 incendios forestales que se registran en la Unión Europea corresponden a nuestro país<sup>1</sup>.

A lo largo de los últimos diez años la media de incendios forestales se ha venido manteniendo en unos 20.000 anuales. En 2004, según el Ministerio de Medio Ambiente, se produjeron 18.617 incendios que destruyeron casi 150.000 hectáreas.

Es especialmente preocupante que casi la mitad de ellos corresponda cada año a una sola comunidad, la de Galicia, cuya Administración viene siendo denunciada año tras año por las organizaciones sociales por distorsionar los datos reales sobre la superficie afectada por los incendios.

En general, no se cuestionan ni se contrastan los datos sobre número de incendios, superficie afectada y características de los ecosistemas aportados por las Comunidades Autónomas, que a menudo abusan de ciertos eufemismos para minimizar la importancia de los incendios cuando estos no afectan a masas arboladas, aunque incidan en ecosistemas de gran valor (desde dehesas hasta pastizales) o incluso afecten a espacios naturales protegidos. También es moneda corriente que aporten información sobre la superficie quemada que no refleja el total de esta superficie. De igual forma, en ocasiones es muy difícil conocer –incluso para el Ministerio de Medio Ambiente– el presupuesto real que las Comunidades Autónomas aprueban y emplean en prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales.

A pesar del evidente incremento del gasto en medios de extinción y en personal especializado, sigue habiendo demasiados incendios de grandes proporciones, que incluso aumentan en intensidad y devastación, y sigue habiendo demasiados conatos (incendios de menos de 1 hectárea) que, al no controlarse a tiempo, se convierten en grandes incendios.

Un gran porcentaje de los incendios forestales (por encima del 92%) son provocados por la actividad humana, tanto por negligencia como por intencionalidad criminal.

A pesar también de la mejora en los medios y los sistemas de investigación, aún desconoce el origen de unos 4.000 incendios cada año (el 20%), con grandes diferencias entre unas Comunidades Autónomas y otras, cuyos porcentajes en materia de desconocimiento de causas fluctúan entre el 0,78% en Illes Balears y el 77% en la Comunidad de Madrid, según los datos oficiales. Mal se pueden adoptar políticas preventivas si no se conocen bien las causas de los incendios forestales.

---

<sup>1</sup> La media de superficie forestal afectada por los incendios para el periodo 1991-2003 en España es de 147.765 has al año, frente a las 129.755 de Portugal, 101.081 en Italia, 51.215 en Grecia y 17.994 en Francia (sólo en la Región Mediterránea y Las Landas). En cuanto a las cifras relativas (% de superficie forestal afectada por año respecto a la existente), Portugal se sitúa a la cabeza, con un 3,56%, seguida de Italia (1,36%), Grecia (0,79%) y España (0,55%). nuestro país también se sitúa a la cabeza, con un 0,55% de media, frente al Fuente: Ministerio de Medio Ambiente. [www.mma.es](http://www.mma.es) y [www.incendiosforestales.org](http://www.incendiosforestales.org)

Es particularmente preocupante la pérdida de 62 vidas en los últimos 14 años, la mitad de las cuales corresponden a profesionales de la extinción (retenes, pilotos de helicópteros, agentes forestales...). La prevención de riesgos laborales es muy deficiente, y se incumple la normativa de forma generalizada.

## 2. Causas de los Incendios Forestales

Las causas directas o indirectas, intencionadas o fruto de la imprudencia y el desconocimiento del medio, deben tener una explicación científica demostrable. Las estructurales son conocidas y predecibles.

### 2.1. Causas estructurales:

#### 2.1.1. Factores ambientales

Características del territorio como el relieve y la orografía determinan cuestiones como la velocidad y dirección del viento, y tienen una gran influencia en el desarrollo de los incendios. Lo mismo ocurre con la orientación, o el tipo de vegetación. La composición de las comunidades vegetales y las características de cada una de las plantas que la conforman representan uno de los factores principales que determinan la magnitud, frecuencia e incidencia de los incendios forestales. La cantidad de materiales combustibles, su composición y forma y su distribución espacial son tres factores determinantes de la evolución del fuego<sup>2</sup>. En nuestro país, la existencia de grandes masas forestales monoespecíficas y pirófitas favorece la extensión del fuego.

#### 2.1.2. Factores sociales

La desestructuración del mundo rural, cuya economía se ha reorientado al sector terciario, la pérdida del bosque como fuente de recursos y el cambio de su papel hacia lugares de ocio y disfrute han determinado una pérdida de contacto y de valores y referentes culturales en ese ámbito.

El abandono de los bosques ha producido la densificación de los mismos y la proliferación de matorral y de restos muertos. Se acumula mucho combustible lo que, unido a otros factores, genera las condiciones óptimas para la intensificación y extensión de los incendios. Por otro lado, las prácticas silvícolas se han reducido mucho, lo que ha provocado que los montes estén más expuestos a los incendios. A esto hay que añadir el **abandono de cultivos** que actuaban como "cortafuegos" naturales, de las prácticas de ganadería intensiva con razas autóctonas, o del mantenimiento de cañadas, sendas y caminos.

El abandono del monte ha supuesto un crecimiento exponencial de las masas forestales, tal y como reconoce el Plan Forestal Español.

### 2.2. Otras causas

A pesar del importante esfuerzo inversor por parte del Estado y de la mayoría de las Comunidades Autónomas, con un generalizado incremento anual de los presupuestos destinados a la prevención y extinción de los incendios forestales, el problema no retrocede, sino que se mantiene. La razón es que, en general, **las inversiones se realizan principalmente para la actuación en los meses de mayor riesgo y en medios de extinción, y, en menor medida, para acciones en silvicultura preventiva**, que es una de las líneas de trabajo que muchos expertos y entidades sociales reclamamos desde hace tiempo.

---

<sup>2</sup> Lillo Colomar, F, Agente Forestal. "Investigació de la causalitat dels incendis forestals. Introducció: les causes estructurals."



Tampoco **se aprecia que se atajen las causas inmediatas** que originan la mayoría de los incendios forestales: quemas agrícolas, quema de montes para pastos. Ni se actúa lo que es necesario en las demás causas: cosechadoras, tendidos eléctricos, líneas de ferrocarril, etc.

La falta de conocimiento de las causas en un altísimo porcentaje, debido a la **insuficiente inversión en personal y medios para la investigación**, hace muy difícil lograr el control, castigo y disuasión de los pirómanos (con intereses o no detrás del fuego). Por otro lado, en un país con un altísimo porcentaje de intencionalidad en la causalidad de los incendios forestales, no se invierte lo suficiente en la persecución del delito y en obtener las consiguientes condenas.

En lo que se refiere a la extinción, y a pesar de la regulación y de los planes de los que se han ido dotando las Comunidades Autónomas, apreciamos en muchos casos una **notable descoordinación entre los colectivos y administraciones que intervienen en la extinción de los incendios forestales**. En algunas comunidades no está suficientemente articulado un mando único.

También hay Comunidades Autónomas en las que **la privatización de muchas labores de prevención y extinción e, incluso, de investigación de la causalidad de los incendios forestales, redundan en un deterioro de la calidad de estas tareas**.

Por último, las **condiciones laborales** de los colectivos que participan en los trabajos de extinción son, en general, deficientes. Hemos estudiado particularmente la de los agentes forestales y medioambientales, y las carencias en materia de formación, cobertura y prevención de riesgos laborales son extremadamente preocupantes.

### 3. Modelos de silvicultura preventiva

Los modelos de silvicultura preventiva tienen como objetivo el mantenimiento de los bosques, y deberían respetar las especies autóctonas para contribuir al equilibrio de los ecosistemas, además de su importante función para evitar los incendios forestales.

#### 3.1. Modelos de silvicultura preventiva que se emplean en la actualidad en nuestros montes

Los modelos de silvicultura preventiva más habituales consisten en la apertura y mejora de accesos y pistas y el seguimiento y quemas controladas y autorizadas (prácticas que se realizan en quince Comunidades Autónomas). Les siguen los desbroces y podas y la apertura de fajas cortafuegos, que realizan en catorce Comunidades Autónomas. Menos frecuente es el establecimiento de fajas de seguridad o auxiliares, el establecimiento de puntos de agua, las quemas culturales y las quemas prescritas y autorizadas, y las claras, clareos y entresacas que se realizan en trece Comunidades Autónomas. Las prácticas menos habituales –se llevan a cabo en ocho comunidades– son el control de la vegetación por pastoreo, o el uso de herbicidas, que según las respuestas de los agentes forestales, sólo se registra en cuatro comunidades autónomas<sup>3</sup>.

De forma relativa, las quemas autorizadas constituyen el tratamiento silvícola más común, seguido, por este orden, de la creación de fajas cortafuegos, desbroces y podas, la creación de fajas de seguridad o auxiliares y la apertura y mejora de accesos y pistas, las claras, clareos y entresacas, las quemas culturales y prescritas, el seguimiento y la vigilancia de las quemas controladas y autorizadas, el control de la vegetación por pastoreo, el establecimiento de puntos de agua, y el uso de herbicidas.

En general, y según se deduce de la encuesta realizada a los agentes forestales para la elaboración de este informe, los modelos de silvicultura preventiva respetan las especies autóctonas y las especies protegidas, con la excepción de Aragón, comunidad en la que parece que no siempre ocurre, y de La Palma y Tenerife en Canarias, Extremadura, Galicia, Madrid, o Vizcaya en País Vasco, donde según las respuestas dadas por los agentes forestales, esto no ocurre.

En El Hierro y La Palma en Canarias, Cantabria, Castilla – La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Madrid, Navarra, Rioja, País Vasco (sobre todo en Guipúzcoa y Vizcaya), Aragón, no se diseñan tratamientos silvícolas especiales

---

<sup>3</sup> En el caso de Baleares se emplea el herbicida Glifosato. El Glifosato es un herbicida sistémico no selectivo de amplio espectro empleado frecuentemente para matar plantas no deseadas como pastos anuales y perennes, hierbas de hoja ancha y especies leñosas. Este herbicida tiene importantes efectos para la salud, que incluyen toxicidad aguda, y es fuerte o extremadamente irritante (Cox 1995). Por exposiciones ocupacionales se han reportado síntomas de envenenamiento agudo que pueden incluir dolor gastrointestinal, pérdida masiva de líquido gastrointestinal, vómito, exceso de fluido en los pulmones, congestión o disfunción pulmonar, neumonía, pérdida de conciencia y destrucción de glóbulos rojos, electrocardiogramas anormales, baja presión sanguínea y daño o fallo renal. La EPA (Agencia Ambiental Americana) ha encontrado que exposiciones a residuos de glifosato en aguas de consumo humano por encima del límite máximo autorizado de 0.7 mg/l, pueden causar respiración acelerada y congestión pulmonar. También puede producir toxicidad crónica en mamíferos (Cox 1995), y actuar como disruptor endocrino (Cox 1995, Dinham, 1998). De acuerdo con la EPA, exposiciones continuadas a residuos en aguas en concentraciones por encima de 0.7 mg/L pueden causar efectos reproductivos en seres humanos. Sus efectos ambientales incluyen el daño a flores silvestres, pudiendo afectar a especies a más de 20 metros del lugar fumigado, su larga persistencia en suelos, su potencial para contaminar aguas subterráneas y superficiales, o su toxicidad para insectos y artrópodos, peces, aves y pequeños mamíferos. (Information Ventures, Inc. under U.S. Forest Service Contract. November 1995. <http://infoventures.com/e-hlth/>)

para las áreas protegidas. En estas zonas, se aplican los mismos tratamientos que para el resto del territorio.

Los modelos de silvicultura preventiva utilizados siguen los “tratamientos clásicos”, son muy agresivos para el medio ambiente, de gran impacto paisajístico y con la función principal de favorecer el modelo de extinción y ataque del fuego, el acceso a los montes y el uso de agua.

Resulta curioso que al comparar las comunidades autónomas con vegetación atlántica con las de vegetación mediterránea, no existan diferencias significativas en cuanto a los modelos de silvicultura actualmente empleados.

Esta circunstancia, junto con el alarmante número de incendios forestales que se producen en España, nos lleva a preguntarnos si los modelos de silvicultura son los adecuados o, simplemente, son los que saben realizar las empresas, tanto públicas como privadas, ya que son éstas, como se verá más adelante, las que se encargan en la mayoría de los casos de estos trabajos. Consideramos que no se ha investigado en la materia lo suficiente, tampoco los medios han sido los apropiados. Dada la casuística y el número de incendios que se producen en nuestro país, pensamos que el modelo de silvicultura basado en este tipo de operaciones puede estar agotado, debe complementarse o, directamente, ser cambiado.

### **3.2. - Gestión de los residuos forestales**

Según los resultados de la encuesta, los residuos del monte<sup>4</sup> se eliminan principalmente por trituración y, en menor medida, vía quema. Sólo en los casos de La Palma y El Hierro en Canarias, y la Comunidad Valenciana, se emplea el producto de la saca de estos restos para compostaje o para biomasa, mientras que en otros casos, como en Castilla y León, Murcia, La Rioja, País Vasco y Galicia, se suelen dejar en el monte.

Aún reconociendo la importante función ecológica que cumplen los restos vegetales en los bosques y montes, la saca para compostaje o biomasa energética realizada de acuerdo con planes de gestión adecuados podría convertirse en una fuente de ingresos a las poblaciones locales, además de constituir una medida de seguridad, sobre todo en las zonas que registran mayor número de incendios forestales.

---

<sup>4</sup> Llamamos “residuos forestales” a los restos de materia orgánica que se encuentran en los bosques, montes, etc, siguiendo la terminología forestal, aunque recordando la importancia de los mismos para los ecosistemas como generadores de materia orgánica, y aceptando por tanto que la denominación “residuo”, con connotaciones negativas, debe ser explicada y quizá, cambiada.

## **4. Extinción de los incendios forestales**

Pese a que cada año se incrementan los efectivos y medios materiales para la lucha contra los incendios forestales, por desgracia, las operaciones de extinción se repite en numerosas poblaciones y comarcas. No disminuyen ni el número de incendios ni las superficies afectadas con respecto a años anteriores.

En las labores de extinción participan numerosos colectivos y cuerpos, desde los cuerpos de seguridad conformados por las distintas policías autonómicas, locales y Guardia Civil, hasta bomberos, miembros de Protección Civil, voluntarios, Ejército, y técnicos, agentes forestales, rurales y medioambientales, así como personal contratado por las empresas (pilotos, miembros de los retenes y brigadas de extinción, etc).

A continuación pasamos a describir y analizar la situación actual en materia de extinción de los incendios forestales. Prestamos una atención especial al tipo de inversiones que se están realizando por parte de las administraciones públicas, al porcentaje que se dedica a prevención y a extinción, a la coordinación en las tareas de extinción, y al fenómeno de la privatización de estos servicios.

### **4.1.- Inversiones y medios**

Las inversiones se realizan, sobre todo, en sistemas de extinción basados en el uso del agua y de maquinaria pesada (muy acorde con los modelos de silvicultura preventiva, diseñados para facilitar el acceso y ataque en caso de incendio forestal). El hecho de que la atención de la opinión pública se deposite cada verano en los incendios forestales lleva a la consolidación de una política basada en medios visibles y muy costosos. Dados los resultados que en materia de incendios se registran cada año en España, parece una obviedad la necesidad de revisar profundamente los modelos de extinción que empleamos, con un alto coste económico y humano.

#### **4.1.1 Inversiones de la Administración Central en la lucha contra los incendios forestales**

El Ministerio de Medio Ambiente ha elaborado un plan para luchar contra los incendios forestales que ha seguido las directrices marcadas por el Acuerdo sobre Incendios Forestales suscrito con las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente<sup>5</sup>. Para esta campaña, el Gobierno ha mejorado cuantitativamente y cualitativamente su programa de actuaciones y el plan para luchar contra los incendios forestales, con un aumento presupuestario y nuevas medidas que se articulan en tres líneas de trabajo: planificación y coordinación, prevención y extinción.

El presupuesto para la Defensa contra Incendios Forestales del Ministerio de Medio Ambiente para 2005 es de 59.371.600 euros, lo que supone un incremento de un 1,4% con respecto al de 2004. El presupuesto destinado a la prevención (sensibilización urbana y rural, predicción del peligro, vigilancia, silvicultura preventiva) constituye el 33% del presupuesto total, con un incremento del 4,3% respecto al año anterior, mientras que el presupuesto

---

<sup>5</sup> celebrada el 29 de enero de este año en Santander.

destinado a extinción es el 65,8% del total, con un incremento del 0,1% del total<sup>6</sup>.

En 2004, el presupuesto contra incendios disponía de una partida de 58,5<sup>7</sup> millones de euros, de los que un 30% (14,7 millones) se repartía entre las distintas Comunidades Autónomas<sup>8</sup>. La cuantía de la campaña anterior era un 10% superior al de la campaña de 2003, y el porcentaje destinado a prevención, de un 30% más.

**En prevención.** La campaña de sensibilización del MIMAM cuenta con tres líneas de acción, una dirigida a través de los medios de comunicación, otra de carácter directo en zonas rurales de alto riesgo y otra también de carácter directo en centros escolares.

Aumenta el número de Equipos de Prevención Integral (EPRIF), que actúan en zonas rurales para prevenir incendios producidos por quemas incontroladas de matorral y pastos, y se incrementa a diez el número de provincias para la campaña de invierno 2005-2006.

**En extinción.** Son las Comunidades Autónomas las que tienen asignadas las competencias generales. Sin embargo, el Ministerio de Medio Ambiente mantiene las competencias en la gestión y coordinación de los medios aéreos y las brigadas especiales. Estos efectivos se ponen a disposición de los gobiernos autonómicos para apoyar sus labores de lucha contra los incendios.

Para 2005, los nuevos efectivos aéreos son los siguientes:

- Dos BRIF en campaña de invierno, por primera vez en el noroeste
- Dos helicópteros de 4.500 litros, en campaña de invierno, por primera vez en el Noroeste
- Un avión anfibia CL-215T en campaña de invierno, por primera vez en el norte
- Un helicóptero de 4.500 litros en el sur de la Península
- Cuatro helicópteros de 1.200 litros en varias bases
- Cuatro aviones anfibios de 3.100 litros en dos bases del Mediterráneo
- Ubicación de dos aviones de carga en tierra de 3.100 litros en el Valle del Ebro

En total, los medios aéreos del Ministerio de Medio Ambiente suman 60 aeronaves, repartidas en 34 bases y distribuidas en 28 provincias. Estos medios aéreos son de cobertura nacional, por lo que pueden ser desplazados por todo el territorio nacional según las necesidades y el nivel de riesgo.

También están a disposición de las Comunidades Autónomas, las Brigadas de Refuerzo de Intervención en Grandes Incendios (BRIF), equipos de élite para combatir los grandes incendios. Para su trabajo, cuentan con helicópteros que tienen una capacidad que oscila entre 1.500 y 4.500 litros. Estos últimos son especialmente adecuados para actuar en zonas con escasez de embalses o muy montañosas, donde los aviones anfibios tienen mayores dificultades.

---

<sup>6</sup> MIMAM, Junio 2005. "Lucha contra los Incendios". [www.mma.es](http://www.mma.es)

<sup>7</sup> MIMAM, Junio 2005. "Lucha contra los Incendios". [www.mma.es](http://www.mma.es)

<sup>8</sup> Informe ASEMFO, Julio 2004. Los incendios forestales quemaron Kioto. [www.asemfo.org](http://www.asemfo.org)

Las cifras ponen de manifiesto que no sólo se está invirtiendo más en proteger nuestros bosques sino que, además, según el Ministerio de Medio Ambiente, se está elevando el presupuesto destinado a fase de prevención más que a la de corrección. No obstante, las inversiones aparecen con una gran descompensación entre unas materias y otras.

Por otro lado, cabe destacar que, por primera vez, el Gobierno Central ha puesto en marcha un dispositivo que engloba a 13 Ministerios para la lucha contra los incendios forestales, en coordinación con las Comunidades Autónomas.

Concretamente:

**El Ministerio de Medio Ambiente.** Además de las actividades programadas que anualmente realizan los diferentes Centros Directivos del Departamento (Dirección General para la Biodiversidad, Instituto Nacional de Meteorología) impulsará a través de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, en coordinación con las Comunidades Autónomas, las siguientes actuaciones:

- Elaboración de un Plan de Apoyo a los Medios de Extinción
- El establecimiento de un Plan de Acción en el Organismo Autónomo Parque de Maquinaria con la distribución y disponibilidad de medios y de maquinaria que permitan la realización de cortafuegos u otras acciones complementarias en la extinción de los incendios cuando éstos alcancen unas características de las tipificadas como de nivel 2 o nivel 3 de las establecidas en la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales.

**El Ministerio del Interior.** Coordinará la actuación de los diversos Cuerpos implicados en la vigilancia preventiva de los incendios forestales

Establecerá mecanismos de coordinación entre las Brigadas de Investigación del SEPRONA con otros Cuerpos (policía autonómica, agentes forestales, etc.) que podrá basarse en la zonificación y en la asignación de áreas de actuación específicas para evitar la duplicación de esfuerzos. En caso de estimarse necesaria la concurrencia de los equipos de diferentes Cuerpos, se plasmará un Procedimiento de Actuación.

Los equipos de investigación, durante el verano, tendrán una dedicación prioritaria a los incendios forestales.

Para optimizar estas actuaciones, realizará acciones de formación conjuntas del SEPRONA, policías autonómicas o locales competentes y los agentes forestales o medioambientales con responsabilidades y competencias en esta materia.

Potenciarán las actuaciones del SEPRONA, en su condición de policía judicial dependiente de los órganos jurisdiccionales y del Ministerio Fiscal para la investigación y averiguación de los delitos relacionados con los incendios.

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias actualizará la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales y el correspondiente Plan Estatal para mejorar sus condiciones de aplicación, contribuir a conseguir una mayor eficacia en la lucha contra los incendios forestales y disminuir las consecuencias que tienen sobre la población y bienes forestales.

**El Ministerio de Justicia** pondrá en conocimiento del Fiscal General del Estado la necesidad de su colaboración en el cumplimiento de los objetivos del plan, a efectos del dictado de las correspondientes instrucciones si se considerase necesario para la unificación de los criterios de actuación y mayor eficacia en la persecución de los delitos relacionados con los incendios forestales.

**El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.** Llevará a cabo los estudios necesarios para ampliar las líneas de los seguros agrarios -a través de ENESA- a los montes que tengan rentas anuales o periódicas de productos forestales y cuya cobertura contemple el vuelo, así como las pérdidas de rentas por motivo de incendios forestales. El FEGA coordinará la aplicación por las comunidades autónomas de medidas que reduzcan el riesgo de provocar incendios forestales de determinadas prácticas agrarias (quemadas de rastrojos, empleo de maquinaria para recogida de cosechas que puedan provocar chispas).

**El Ministerio de Economía y Hacienda.** Garantizará la flexibilidad necesaria en los procedimientos de tramitación de expedientes de contratación de los medios para la lucha contra los incendios forestales a fin de adaptarlos a las características singulares de estos siniestros y a la problemática de la disponibilidad de medios aéreos especializados en el mercado.

Promoverá que el sistema fiscal tenga en cuenta el valor social y económico de los espacios forestales, en particular, el papel de los bosques como sumideros de CO<sub>2</sub>, que pueden permitir el cumplimiento del protocolo de Kioto, tal y como está establecido en el propio Plan Nacional de Asignaciones, en el que se estipula la capacidad de fijar CO<sub>2</sub> de los bosques en un 2% sobre las emisiones nacionales del año base 1990.

**El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.** Elaborará un plan para realizar la limpieza de la vegetación de las márgenes por donde discurren las líneas eléctricas, y en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas, elaborará y pondrá en marcha la Estrategia para el desarrollo del uso energético de la biomasa forestal residual.

**El Ministerio de Fomento.** Tomará medidas en relación con el transporte ferroviario a través de programas de limpieza de maleza en las vías, y de control específico de los trenes que, por sus características, pueden originar incendios, y pondrá en marcha el Plan de Limpieza de Vegetación de Cunetas y Medianas de las Carreteras y Autovías.

**El Ministerio de Educación y Ciencia.** Incluirá en los fines y principios del sistema educativo la formación en el respeto a los valores ambientales y, en particular, a los espacios forestales y fomentará los Programas de I+D+I de las líneas de investigación destinadas a la modelización de escenarios climáticos, el conocimiento de las interacciones entre sequía, peligro de incendio, ocurrencia de los mismos y respuesta de la vegetación en situaciones adversas, así como al conocimiento de las situaciones sinópticas propicias para desencadenar eventos extremos, anticipando así la prevención y lucha contra el fuego.

**El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales** impulsará a través del Servicio Público de Empleo Estatal la orientación hacia las actividades relacionadas con la prevención de incendios forestales (limpieza de montes, márgenes de ríos y tareas de vigilancia) de los proyectos en funcionamiento o que se vayan a aprobar a corto plazo en el marco de determinados programas de empleo para

la realización de obras y servicios de interés general (colaboración con corporaciones locales, organismos e instituciones sin ánimo de lucro, Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo), en coordinación con las Comunidades Autónomas, para tener en consideración, respecto al personal que participe en estos programas, la formación en prevención de riesgos laborales.

**El Ministerio de Defensa.** Elaborará un plan de acción para concretar la maquinaria con personal encargado de su manejo y utilización, que permita la realización de cortafuegos u otras acciones de apoyo en la extinción de los incendios cuando éstos alcancen unas características de las tipificadas como de nivel 2 o nivel 3 de las establecidas en la actual Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales, así como los medios aéreos que puedan realizar descargas de agua en los grandes incendios tipificados anteriormente.

**El Ministerio de Administraciones Públicas.** Reforzará la actuación de los delegados y subdelegados del Gobierno para mejorar la cooperación con las Administraciones autonómicas y locales para la prevención de los riesgos de incendios forestales.

**El Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.** Fomentará la cooperación transfronteriza y el intercambio de experiencias, propuestas de actuación e información en la materia.

El Gobierno ha anunciado también la creación de una Comisión Interministerial integrada por representantes de todos los departamentos proponentes, bajo la coordinación del Ministerio de la Presidencia, para realizar el seguimiento y el control de ejecución de las medidas del plan que aprueba este acuerdo. Los planes específicos relacionados en el plan se elaborarán en el plazo de seis meses desde la adopción de este acuerdo.

#### **4.1.2. - Inversiones por Comunidades Autónomas**

Las cifras que hemos obtenido de las inversiones autonómicas en materia de prevención y extinción de incendios forestales no son homogéneas. En unos casos, existe y se anuncia una partida presupuestaria específica, desglosada o no en las subpartidas de prevención y extinción para la lucha contra incendios forestales. En otros casos, las Comunidades Autónomas comunican los efectivos disponibles para cada campaña, y existen casos en los que la gestión de los montes engloban las acciones preventivas de gestión de los mismos, sin especificar partidas concretas para la prevención o extinción de incendios forestales. Otras Comunidades Autónomas no nos han facilitado estos datos.

**Con las cautelas citadas, podemos decir que las Comunidades Autónomas han incrementado para el 2005 el presupuesto para la lucha contra los incendios forestales, principalmente en medios materiales para la extinción.**

En cuanto al personal, sin embargo, los agentes forestales consultados en todas las Comunidades Autónomas denuncian la falta de medios humanos.

La Tabla 1 muestra, por Comunidades Autónomas, el personal –agentes forestales, técnicos y miembros de las brigadas de extinción o retenes– dedicado a las tareas de vigilancia, prevención y extinción de incendios



comparado con la superficie forestal. Se puede comprobar que la superficie por persona dedicada a estas tareas es demasiado grande<sup>9</sup>.

Comunidades Autónomas	Superficie Forestal		Efectivos lucha contra incendios forestales	
	ha	%	número	Ratio (superficie en ha/persona)
Andalucía	4.325.378	16,45%	2.684 <sup>10</sup>	1.611
Aragón	2.478.760	9,43%	1.180 <sup>11</sup>	2.100,64
Canarias	485.580	1,85%	633 <sup>12</sup>	767,10
Cantabria	359.459	1,37%	536 <sup>13</sup>	670,63
Castilla-La Mancha	3.473.536	13,22%	2.642 <sup>14</sup>	1.314,73
Castilla y León	4.515.386	17,19%	2.089 <sup>15</sup>	2.161,5
Cataluña	1.855.944	7,06%	3.103 <sup>16</sup>	598,11
Comunidad Foral de Navarra	586.483	2,23%		
Comunidad Valenciana	1.215.078	4,52%	1.242 <sup>17</sup>	978,32
Extremadura	2.278.587	8,67%	711 <sup>18</sup>	3.204
Galicia	2.039.575	7,76%	4.000 <sup>19</sup>	509,89
Islas Baleares	223.601	0,85%	350 <sup>20</sup>	638,86
La Rioja	294.404	1,12%	144 <sup>21</sup>	2.044
Comunidad de Madrid	420.093	1,605%	2.500 <sup>22</sup>	168,03
País Vasco	469.355	1,79%	238 <sup>23</sup>	1.972
Principado de Asturias	764.597	2,91%	426 <sup>24</sup>	1.795,8
Región de Murcia	486.019	1,85%	438 <sup>25</sup>	1.109
TOTAL	26.273.235	100%		

**Tabla 1. Efectivos por superficie forestal en las Comunidades Autónomas.** Elaboración propia. Los datos para la superficie forestal proceden del Banco de Datos de la Naturaleza reflejados por el Plan Forestal Español (Ministerio de Medio Ambiente 2002)<sup>26</sup>. Los datos sobre efectivos proceden de la información facilitada por las Comunidades Autónomas y las encuestas cumplimentadas por los agentes forestales.

<sup>9</sup> En la mayoría de los casos –cuando ha sido posible realizar el desglose– no se ha incluido personal de otros cuerpos que, aunque participan en la extinción de incendios forestales, no se dedican exclusivamente a esta tarea.

<sup>10</sup> No incluye a los miembros de todos los colectivos (bomberos, pilotos, protección civil, voluntarios...). Frente a esta cifra global, unas 2.684 personas se dedican a tareas de vigilancia y extinción de forma profesional (agentes forestales y miembros de retenes).

<sup>11</sup> No incluye bomberos, voluntarios, pilotos, etc....

<sup>12</sup> No incluye a bomberos y voluntarios. El número de efectivos y el ratio para Canarias es referido únicamente a las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma, las islas sobre las que tenemos información completa sobre número de efectivos (249 en Tenerife, 240 en Gran Canaria, y 144 en La Palma). Por ello este ratio no se hace sobre el total de la superficie forestal de la Comunidad Autónoma de Canarias, sino sobre la media de la superficie forestal en las tres islas según el Segundo Inventario Forestal de Canarias: Tenerife: 203.253 has.; Gran Canaria: 156.011 has., y La Palma: 70.957 has., que suma un total de 430.221 has.

<sup>13</sup> No incluye bomberos y voluntarios.

<sup>14</sup> Incluye bomberos y voluntarios.

<sup>15</sup> No incluye bomberos y voluntarios.

<sup>16</sup> No incluye bomberos y voluntarios.

<sup>17</sup> No incluye bomberos y voluntarios.

<sup>18</sup> No incluye bomberos y voluntarios.

<sup>19</sup> Incluye agentes forestales, técnicos, retenes, y unos 500 militares.

<sup>20</sup> No incluye bomberos. .

<sup>21</sup> Incluye personal de vigilancia fija, brigadas de extinción, brigadas helitransportadas,

<sup>22</sup> Incluye los 1.200 bomberos de la CAM, bomberos, voluntarios.....

<sup>23</sup> No incluye bomberos ni voluntarios

## **Andalucía**

La Junta de Andalucía ha comunicado que este año destinará 108,5 millones de euros al Plan INFOCA 2005, de los que 54,4 millones, (el 50,13%) estarán dedicados a la prevención. El presupuesto total se ha incrementado en un 6,89% con respecto al del año pasado (101,5 millones de euros), y el presupuesto para medidas de extinción se ha incrementado en un 6.85%.

Según la Junta de Andalucía, un total de 4.714 personas participarán en el INFOCA 2005, de las cuales 1.889 lo hacen a través de las 322 brigadas de extinción, y de las brigadas helitransportadas. Según la Junta de Andalucía, el apartado de extinción comprende 21 centros de defensa forestal –de los cuales dos serán ampliados y tres trasladados a nuevas sedes-; 231 torres de vigilancia en las que trabajan 795 personas fijos discontinuos o eventuales; 17 cámaras de infrarrojos; 109 vehículos auto bomba, 1.146 todo terrenos, 10 aviones y 25 helicópteros. Esto significa que el número de efectivos y medios materiales no ha variado sustancialmente con respecto a los del 2004, con la excepción de la adquisición de dos helicópteros más.

Las principales novedades anunciadas por la Junta de Andalucía derivarán de la adecuación del operativo para que puedan volcarse un millón de litros en la primera hora de un siniestro con una evolución problemática para responder mejor a la paulatina aparición de grandes incendios. Asimismo, se revisará el decreto que marca las zonas y épocas de peligro, para actualizarlo a las circunstancias más actuales, y el convertir en obligatoria la presencia de los ayuntamientos en las Agrupaciones de Defensa Forestal, constituidas hasta ahora por los propietarios privados<sup>27</sup>.

Aún así, los agentes forestales que respondieron a la encuesta consideran que los medios humanos son muy insuficientes. En cuanto a los medios materiales, creen que los medios de extinción públicos no son suficientes ni seguros, particularmente los medios de vigilancia aérea, las aeronaves para extinción, las autobombas forestales, y los medios de comunicación.

Sobre los medios de comunicación, incluso, hay que decir que según los agentes forestales, son obsoletos e inadecuados, y se dan casos en los que los agentes forestales están trabajando con teléfonos y emisoras viejas o en mal estado, sin cargadores o repuesto, o se les entregan pilas caducadas. Además, existen muchas zonas de sombra que en ciertos momentos dificultan la comunicación, las torretas no comienzan su actividad hasta principios de junio, y no hay emisoristas en invierno.

En cuanto a los medios de extinción privados, han quedado significativamente reducidos a operar en fincas privadas de gran tamaño. Según la encuesta cumplimentada por los agentes forestales de CCOO en Andalucía, hay varios pilotos expedientados por realizar maniobras inapropiadas.

---

<sup>24</sup> Incluye a los guardas rurales

<sup>25</sup> personal dedicado a vigilancia, extinción, y tareas de apoyo y coordinación, excluyendo bomberos.

<sup>26</sup> Los datos que se ofrecen en el Plan Forestal Español corresponden a los siguientes periodos: Andalucía: 1995-1996; Aragón: 1993-1994; Canarias: 1992; Castilla-La Mancha: 1992-1993; Castilla y León: 1991-1992; Cataluña: 1989-1990; Comunidad Foral de Navarra: 1999; Comunidad Valenciana: 1994; Extremadura: 1990-1991; Galicia: 1997-1998; Islas Baleares: 1999; La Rioja: 1999; Madrid: 2000; País Vasco: 1996; Principado de Asturias: 1998; Región de Murcia: 1999.

<sup>27</sup> Boletín de Noticias Ambientales, Febrero 2005. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/SNA/boletin05\\_2.2/boletin\\_principal.html#07](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/SNA/boletin05_2.2/boletin_principal.html#07)

## Aragón

La campaña cuenta este año con un presupuesto de 24 millones de euros, frente a los 18,5 millones del 2004, lo que supone un incremento del 29.72% respecto al presupuesto de 2004<sup>28</sup>.

El esfuerzo del Gobierno de Aragón continúa enfocándose en la extinción, particularmente en el refuerzo de los medios aéreos, que el año pasado se basó en la adquisición de dos nuevos helicópteros (para hacer un total de ocho), un nuevo helipuerto en Brea de Aragón y la disponibilidad de un helicóptero de coordinación. Este año el Consejo de Gobierno ha aprobado un gasto plurianual para la mejora de la base de helicópteros ubicada en Santa Cilia, en la comarca de la Jacetania, con una inversión total de 423.759 euros.

Este año, el Gobierno de Aragón ha adelantado un mes el establecimiento de la época de peligro por incendios forestales, y no concederá autorizaciones para la realización de quemas agrícolas y forestales, salvo en el caso de los residuos de poda del olivo y aquellas que tengan por objeto prevenir daños causados por plagas, de manera justificada. También quedan sin efecto aquellas autorizaciones que se hayan emitido con anterioridad.

En Aragón hay 60 puestos de vigilancia fija entre torres (20), edificios (30) y otras instalaciones, en las que trabajan 120 vigilantes eventuales. Los medios de extinción están constituidos por 50 brigadas de extinción y 8 brigadas helitransportadas, que suman un mínimo de 600 trabajadores. Los medios humanos, según los agentes consultados, podrían ser más efectivos si estuvieran mejor distribuidos. Aragón no dispone en la actualidad de unidades especializadas. Son un total de 660 trabajadores y trabajadoras, aparte de bomberos y voluntarios.

En cuanto a los medios materiales, mientras que las unidades de vigilancia aérea parecen ser suficientes, adecuadas, modernas y seguras, no lo son tanto las aeronaves de extinción, las tanquetas o autobombas forestales, los medios de comunicación (radios, teléfonos), y las instalaciones en general, según los resultados de la encuesta.

## Principado de Asturias

Según el Servicio de Montes del Principado de Asturias, en el año 2005 se han tramitado por el momento, o están en fase de contratación, obras en los montes asturianos por un importe de **10.739.000 €** (el cómputo global de inversiones durante el 2004 en obras forestales fue de 4.284.000 €). **El 70% está destinado a medidas de prevención de incendios forestales, que suponen 7.517.300 en el año 2005 euros para este año** (frente a los 2.998.800 en el año 2004).

Estos trabajos consisten básicamente en obras de infraestructuras (puntos de agua para helicópteros, helipuertos, aeródromos, puntos de agua para motobombas, mejora y construcción de pistas, torres y casetas de vigilancia, etc), trabajos selvícolas como rozas, clareos, desbroces, etc., adecuación de pastizales, ordenación de pastos en colaboración con entidades locales, realización de quemas controladas, desbroces para pastos, etc<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup> En 2004 trabajaron 1.200 personas entre tareas de prevención y extinción. Esta cifra incluye 300 Agentes de Protección de la Naturaleza, 100 técnicos del Departamento de Medio Ambiente y 800 personas contratadas por la empresa pública Sodemasa. ASEMFO (Asociación Forestal de Empresas Forestales), 2003. [www.asemfo.org](http://www.asemfo.org)

<sup>29</sup> Los tratamientos selvícolas se han realizado en 346 has, se han abierto fajas auxiliares en 127 has, se ha realizado limpieza de plantaciones en 1.256 has, la apertura de pistas que suman 36.284 m y la conservación de pistas en 118.200 m., se han abierto 14.700 metros de cortafuegos, se han realizado trabajos de conservación en 139.136 m., y se han instalado 17

El Consejo de Gobierno del Principado de Asturias adoptó un acuerdo a finales de 2004 autorizando el gasto anticipado de un millón quinientos mil euros (1.500.000,00 euros) para la convocatoria de ayudas a entidades locales para la defensa contra incendios en montes<sup>30</sup>. Al momento de terminar la redacción de este informe, la partida del año 2005 de subvención a administraciones locales para defensa contra incendios se ha incrementado a 2.100.000 €, cifra que es posible se incremente más en el mismo ejercicio<sup>31</sup>.

Respecto a las labores de extinción, la competencia recaen en Bomberos de Asturias, sin que dispongan de datos presupuestarios en esta materia.

Asimismo, el Gobierno autonómico ha adelantado la activación del Plan Especial de Incendios Forestales (INFOPA) al mes de marzo en su primer nivel y ha solicitado al Ministerio de Medio Ambiente dos hidroaviones para hacer frente a la situación creada por los incendios de Llanes y Cangas de Onís<sup>32</sup>.

Según el Servicio de Montes del Principado de Asturias, 95 guardias rurales dependientes del Servicio de Montes y Producción Natural, y 147 dependientes de la Consejería de Medio Ambiente<sup>33</sup>.

Además, según el resultado de la encuesta realizada a los agentes forestales de CCOO de esta comunidad autónoma, y sobre los medios de extinción públicos, hay 12 vigilantes trabajando en puestos fijos, no hay vigilantes móviles, y la comunidad cuenta con 15 brigadas de extinción y 3 brigadas helitransportadas, que al menos suman otras 72 personas. Los agentes consideran suficientes los efectivos humanos. Las cooperativas que son contratadas en la campaña de incendios incrementan estos efectivos humanos con 25 brigadas de extinción que suman otros 100 trabajadores. El Principado de Asturias cuenta con el BRIPAS como Unidad Especializada, pero, según los resultados de la encuesta, esta unidad no funciona adecuadamente.

En cuanto a los medios materiales públicos, sin embargo, ni los medios de vigilancia aérea ni las aeronaves son suficientes, adecuados, modernos y

---

puntos de agua. Comunicación de Juan Carlos del Campo, Jefe del Servicio de Montes y PF del Servicio de Conservación del Medio Natural del Principado de Asturias.

<sup>30</sup> RESOLUCION de 17 de enero de 2005, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se convocan las ayudas y se aprueban las bases que regirán la concesión de subvenciones para la defensa contra incendios en montes durante el año 2005, por el procedimiento de tramitación anticipada de gasto. *BOPA N° 29 - Sábado, 5 de febrero de 2005*

<sup>31</sup> Comunicación de Juan Carlos del Campo, Jefe del Servicio de Montes y PF del Servicio de Conservación del Medio Natural del Principado de Asturias.

<sup>32</sup> Pese al adelanto de la campaña en 2005, la Agrupación de Guardas Rurales del Principado de Asturias ha criticado la actuación del Gobierno regional por no haber activado el dispositivo especial de vigilancia, a pesar del alto riesgo de incendios forestales que se han mantenido en la primavera de 2005. Según asegura esta agrupación, los numerosos incendios que se han declarado a principios de 2005 han provocado que se alcance una de las mayores superficies quemadas de los últimos diez años. Añade que este dispositivo especial, en el que se integra la Guardería Rural del Principado, debe ponerse en marcha siempre que el riego de incendios sea igual o superior a 4 durante tres días consecutivos. No obstante, esta situación no se dio, dicen, durante todo el año pasado, porque se fijan «índices por debajo del que correspondería con el riesgo real de incendio», una situación que, según agregan en el comunicado, «parece que se va a volver a repetir este año». Por otro lado, la Coordinadora Ecoloxista de Asturias denuncia que aunque se han conseguido importantes avances en los índices de efectividad en la extinción, se ha olvidado la prevención, y que en la actualidad las grandes inversiones están destinadas a la extinción. También denuncia que no se ha avanzado prácticamente nada en la investigación y el combate de las causas que provocan los incendios. Según este colectivo, hace tres años se había empezado a poner en marcha una experiencia piloto de Brigadas de Investigación de Causas de Incendios con el objetivo de ir progresivamente consolidándolas, pero el año pasado sufrieron un parón, y este año 2005 ni tan siquiera están funcionando, no habiéndose investigado, por tanto, ni un solo incendio, ni averiguado una sola causa de lo que está produciendo la actual ola de incendios. También denuncia que del mismo modo que apenas existen planes de acción preventivos, en los que se potencie el cambio de los aprovechamientos forestales a base de fuego, por desbroces, quemas controladas, limpieza de caminos y sendas, etcétera, tampoco se están prohibiendo los usos de los terrenos quemados que a través de la investigación se demostrase que lo habían sido para obtener algún beneficio (pastos, caza, etc.).

<sup>33</sup> Comunicación de D. Juan Carlos del Campo, Jefe del Servicio de Montes del Principado de Asturias.

seguros según las respuestas de la encuesta, mientras que sí parecen suficientes las auto bombas, los medios de comunicación y las instalaciones<sup>34</sup>.

### **Islas Baleares**

El Govern de les Illes Balears destinará este año al menos 5,6 millones de euros a la lucha contra incendios, principalmente en medios de extinción y vigilancia en el periodo de mayor riesgo, como sigue: medios aéreos: 2,38 millones de euros; brigadas: 949.000 euros; vehículos de extinción: 307.200 euros, vigilancia: 800.000 euros, personal de dirección y apoyo: 609.000 euros, y medios auxiliares: 607.000 euros<sup>35</sup>.

El INFOBAL 2005 será, según la Consellería de Medi Ambient del Govern Balear, un nuevo modelo de competencias que "rompe" la estructura tradicional, e incorpora para grandes incendios forestales de nivel de gravedad potencial <sup>36</sup> cambios en el mando y la gestión de la emergencia que pasa a depender, en buena parte, de la Consellería de Interior.

50 personas conforman el dispositivo de verano para la campaña de prevención y extinción de incendios forestales en Baleares<sup>37</sup>, que este año ha adelantado la activación de los medios aéreos.

El número de puestos de vigilancia fijos es de 27, entre torres (12) y atalayas (15), desde los que trabajan 57 vigilantes entre los que 11 son fijos discontinuos. Baleares dispone además de 8 vigilantes móviles, 14 brigadas de extinción con 95 trabajadores y de 3 brigadas helitransportadas con 21 trabajadores. Aunque todos los agentes forestales en Illes Balear participan en las tareas relacionadas con los incendios forestales, de entre las Unidades Especializadas sólo la Unidad de Investigación de Causas de Incendios está <sup>38</sup> relacionada con los incendios forestales.

Según los resultados de la encuesta, el número de efectivos humanos públicos es insuficiente, ya que esta comunidad autónoma está a la cola en número de agentes medioambientales con respecto al resto, y en el caso de Eivissa-Formentera, la falta de bomberos es escandalosa.

En cuanto a los medios materiales públicos, parecen ser los adecuados para el caso de los medios de vigilancia aérea, y las aeronaves y unidades ligeras entre los medios de extinción, pero otros medios, como las autobombas, radios, teléfonos o instalaciones son insuficientes. Todos los medios aéreos son privados.

---

<sup>34</sup> En 2004, el Gobierno de Asturias decidió reforzar sus planes de vigilancia y extinción con más personal (contratación de 200 bomberos profesionales y otros tantos auxiliares), dos nuevos parques (que se sumaban a la red permanente de 15 parques), la construcción de un nuevo helipuerto en Cangas de Onís y la constitución de una red final de 400 puntos de agua para recarga de autobombas.

<sup>35</sup> "Vigilancia i extinció d'incendis forestals a la cabi any 2005, Resumen Presupuestario". Mayo 2005. Servei de Gestió Forestal i Protecció del Sól. Govern de les Illes Balears.

Frente a esta información, según nota de prensa de EFE reflejada en El Mundo el 23 de mayo, la Conselleria de Medio Ambiente ha adelantado esta campaña para la vigilancia y extinción de los incendios forestales el destacamento de sus medios aéreos en cada una de las islas y ha elevado el presupuesto hasta 6.442.000 euros, lo que supone un aumento del 15,2 por ciento respecto al año 2004, pero no hemos encontrado una fuente oficial que verifique este extremo.

<sup>36</sup> Riesgo colectivo y grave para bienes de naturaleza no forestal.

<sup>37</sup> EUROPA PRESS, 23 de Mayo de 2005

<sup>38</sup> Siendo las otras la Unidad de Residuos y Calidad Ambiental, la Unidad de Caza, la Unidad de Especies Protegidas y la Unidad de Recursos Hídricos.

## Canarias

En las Islas Canarias las competencias en la materia están asumidas por los distintos Cabildos Insulares. En caso de grandes incendios pueden llegar a desplazarse medios mecánicos terrestres y personal entre las islas.

Canarias cuenta con 7 helicópteros y dos aviones para combatir los incendios forestales.

El Cabildo de Tenerife se ha dotado este año de un helicóptero para la campaña de lucha contra los incendios forestales en 2005, un Sokol W3 AS, destinado en la base de La Guancha desde donde operará con brigadas helitransportadas del operativo BRIFOR. El operativo cuenta con 6 de estos grupos preparados para intervenir con medios aéreos que se turnan en la citada base. Además esta isla dispone de otro helicóptero con base operacional en el aeropuerto de El Sur.

El servicio estará desplegado durante 8 meses al año con una inversión para el 2005 de **651.000 euros**, costeada con el presupuesto del Área de Medio Ambiente y Paisaje del Cabildo Insular de Tenerife.

Según los resultados de la encuesta, Tenerife cuenta con 2 torres de vigilancia en la que trabajan 7 personas con contrato fijo, y dispone de 10 vigilantes móviles, también con contrato fijo. El número de Brigadas de Extinción es de 9 con un total de 72 profesionales, y el de brigadas helitransportadas de 6, con un total de 48 trabajadores/as, haciendo un total de 137 trabajadores para la administración pública, con lo que, según los agentes forestales, los efectivos humanos públicos no son suficientes. El Cabildo cuenta con unidades especializadas helitransportadas.

Las empresas contratadas para las labores de extinción además aportan 112 personas más, de las que 26 son trabajadores/as en puestos fijos en los 5 puestos de vigía gestionados por las empresas, 6 son vigilantes móviles eventuales, y 80 son profesionales de las brigadas de extinción.

El **Cabildo de Gran Canaria** destinará este año, entre medios técnicos y humanos directos para la Campaña de Prevención de Incendios Forestales **1,32 millones de euros en total**. El dispositivo está conformado por 240 personas, y está dotado con un sistema de televigilancia por cámaras en zonas estratégicas de accesos y salidas a la Cumbre, así como un helicóptero con base en el aeropuerto de la isla, y tres nuevos vehículos autobomba de 3.500 litros de capacidad. El Servicio insular de Medio Ambiente cuenta además con 6 vehículos autobomba de 3.500 litros de capacidad, 5 vehículos de actuación rápida (disuasorios) de 500 litros de capacidad y dos vehículos nodriza de 15.000 litros.

Según el Cabildo de Gran Canaria, "se apuesta por un colectivo profesionalizado mejor formado y equipado, tanto a nivel de brigadas (Unidad de Fuegos Forestales) y conductores de autobomba, como a nivel de agentes y técnicos".

El número de brigadas forestales durante el periodo de máxima alerta (julio-septiembre) será, según el Cabildo, de 14 en total (70 operarios, 14 capataces), incluyendo las de la Unidad de Fuegos Forestales. Estas brigadas se repartirán en turnos, quedando localizables en caso de incendio de grandes dimensiones. Además, el Cabildo asegura que se ha realizado una apuesta decidida por potenciar la eficiencia del personal propio. La profesionalización conlleva que menos personas tengan un nivel de respuesta superior, utilizando

medios altamente eficientes como el helicóptero de transporte y descarga de agua, o los nuevos vehículos anti-incendios.

Además, se contará con 8 puestos de vigilancia ocupados las 24 horas. Estos puestos garantizan una MALLA DE DETECCIÓN permanente de incendios en Medianías y Cumbres de la Isla. En total, se contará con 39 vigilantes, repartidos en 3 turnos.

En esta época se inician los trabajos de selvicultura preventiva a cargo de las empresas. En concreto, se adjudica a las empresas públicas Tragsa y Gesplan 10 obras con un presupuesto total de 1.137.079 euros. Las empresas que realizan obra forestal se surten de mano de obra procedente de estas Comarcas de la Isla. Es decir, que el Cabildo contrata servicios además de personas a través de Gesplan.

El Cabildo de El Hierro cuenta con 13 puestos de vigilancia fijos, entre torres, atalayas y montes, 2 brigadas de extinción con 10 trabajadores, y un helicóptero. No existen Unidades Especializadas. Según nuestros agentes forestales en la isla, los medios aéreos de vigilancia y extinción no son suficientes, como tampoco lo son las unidades ligeras, las autobombas forestales, o las instalaciones.

El **Cabildo de La Palma** dispone de 2 torres y una atalaya de vigilancia, en las que trabajan 12 vigilantes (10 fijos y dos con contrato eventual). Hay 2 vigilantes móviles con contrato fijo, y 16 brigadas de extinción que suman 130 trabajadores. Según los agentes forestales que contestaron la encuesta, los medios humanos públicos no son suficientes, ya que están constituidos por personal relativamente mayor, y cada vez hay un menor número de efectivos (en 1994 había 26 cuadrillas, 10 más que las actuales).

Estos medios incluyen los del Parque Nacional de Caldera de Taburiente, que cuenta con 3 brigadas de extinción con 24 trabajadores, y 2 brigadas helitransportadas con 16 trabajadores.

En cuanto a los medios materiales, no existen medios de vigilancia aérea, mientras que la isla cuenta con un Airtractor y un helicóptero polivalente del 112. Las unidades ligeras están conformadas por 4 vehículos disuarios con escasa cantidad de agua (300 litros de capacidad) 11 autobombas forestales y cisternas con deficiente mantenimiento y muy antiguas. Estos medios incluyen los del Parque Nacional de Caldera de Taburiente.

Los medios de comunicación parecen ser suficientes según los agentes consultados.

Según la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el año pasado se invirtieron más de 3 millones de euros en la lucha contra los incendios forestales, con la cofinanciación de la Unión Europea<sup>39</sup>, gracias a la cual la Consejería transfirió a los Cabildos exactamente 2.950.656 euros<sup>40</sup>, e incluyendo la transferencia del Ministerio de Medio Ambiente<sup>41</sup>.

En 2004, Canarias contó con 6 helicópteros y dos aviones para combatir los incendios forestales, y solicitó al Ministerio de Medio Ambiente más aeronaves para el Archipiélago.

---

<sup>39</sup> Mediante el Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006 a través de su medida 3.9.

<sup>40</sup> [www.agroinformación.com](http://www.agroinformación.com)

<sup>41</sup> para el desarrollo de el Programa 533-A de Protección y Mejora del Medio Natural.

## **Cantabria**

La Dirección General de Montes ha declarado que para este año se contemplan más de 5,286 millones de euros para actuaciones relacionadas con la prevención, extinción o regeneración, como sigue: 1,64 millones para restauración de bosques, 1,6 millones para tratamientos silvícolas y ordenación de los montes, casi medio millón para prevención y lucha contra incendios en montes públicos, y 1,55 millones para mejora de infraestructuras viarias en montes<sup>42 43</sup>.

Además, la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza ha declarado que establecerá un destacamento de aviones anfibios en el aeropuerto de Parayas para cubrir la temporada de máximo riesgo de incendios forestales. Esta situación, en Cantabria como en algunas otras zonas del norte y, en particular, de la Cornisa Cantábrica, al contrario de lo que ocurre en el resto de España, se produce en los meses de invierno, especialmente en febrero y marzo.

El departamento contará con 10 técnicos que hacen guardas, 119 agentes del medio natural y 191 prácticos especialistas forestales, así como 13 vehículos autobombas propios, 21 de otros tantos ayuntamientos y un helicóptero del Gobierno regional.

Cantabria dispone de 5 puestos de vigilancia fija (2 en torres y 3 en montes) asistidos por 3 trabajadores fijos, y 30 brigadas de extinción con un total de 240 trabajadores (de las cuales 10 brigadas con 80 trabajadores son gestionadas por empresas). No existen Unidades Especializadas. Según los agentes forestales, los efectivos humanos públicos son insuficientes, así como los medios de extinción en general.

## **Castilla La Mancha**

La Junta de Castilla-La Mancha ha declarado que destinará este año un nueve por ciento más de presupuesto a la campaña contra los incendios forestales, con lo que la inversión prevista asciende a 47 millones de euros distribuidos en los planes de prevención, detección y alarma y extinción. El Gobierno regional aportará un total de 41,8 millones de euros, mientras que el resto, 5,3 millones de euros, correrá a cargo del Ministerio de Medio Ambiente.

Según la Junta de Castilla-La Mancha, la campaña principal transcurrirá coincidiendo con los meses de verano, con el dispositivo reforzado. También se ha reforzado el dispositivo casi al doble que en situaciones normales por estas fechas durante estos días de mayo, con un gasto extra que asciende a 100.000 euros, y de resultar necesario, se prorrogaría la disponibilidad de los medios en el mes de octubre.

Entre las principales novedades, la Junta de Castilla-La Mancha ha anunciado que se ha acometido la construcción de nueve bases para retenes terrestres y la modernización de seis más; la construcción de una nueva torreta de vigilancia y de tres puntos de toma de agua para autobombas y helicópteros y que, asimismo, se ha adecuado una pista de aviones para que puedan operar

---

<sup>42</sup> Gobierno de Cantabria, Abril de 2004. "El consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca presenta los datos referentes a los incendios forestales en Cantabria durante 2005". <http://www.gobcantabria.es>

<sup>43</sup> Además, el Plan Forestal de Cantabria, aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 17 de marzo y ya vigente, alcanza un presupuesto total de 215 millones de euros para sus quince años de vigencia. El Plan, que solo afecta a los montes de utilidad pública, destinará cerca de un 40% de las inversiones a la ordenación forestal y selvicultura de mejora, mientras que un 22% se invertirá a medidas contra incendios y plagas y un 21% a conservación de hábitat. EUROPA PRESS, 26.05.05



los aviones tipo AIR-TRACTOR-802, y se cuenta con dos nuevos vehículos autobomba y un nuevo retén terrestre<sup>44</sup>.

La Junta de Castilla-la Mancha ha apostado también por la puesta en marcha de un servicio de predicciones meteorológicas especializado en incendios forestales que permita obtener información precisa en tiempo real y con alcance de hasta 10 días. Además, se seguirá contando con los medios destacados en la Base de la Iglesuela y se dispondrán de dos brigadas de refuerzo dotadas de cuatro helicópteros y cuatro retenes.

En cuanto al dispositivo humano que interviene en la campaña, alcanza, según los datos oficiales, las 2.642 personas, el mismo que en campañas anteriores, ya que según la consejería lo que se ha pretendido potenciar este año es la especialización de los profesionales, dando continuidad a su trabajo y optimizando el servicio contra incendios forestales. Castilla-La Mancha no dispone de Unidades Especializadas. Contará concretamente con 93 cuadrillas de retén terrestre y 8 helitransportadas, 16 equipos de maquinaria pesada y 62 vehículos autobomba ligeros y 109 pesados, 11 helicópteros, 8 aviones de carga en tierra y una avioneta de coordinación.

Pese a lo anterior, los agentes forestales que contestaron a la encuesta consideran insuficientes estos efectivos.

### **Castilla y León**

Para este año, el PLAN 42 de Castilla y León anuncia dos grandes líneas de actuación: prevención indirecta y prevención activa. Entre las acciones de futuro, propone desarrollar las siguientes medidas: fomento de la ganadería extensiva, planificación forestal, intensificación de la gestión, puesta en valor de los recursos forestales, y formación cualificada.

En cuanto a los medios de extinción públicos, Castilla y León cuentan con 172 torres de vigilancia fija atendidas por 384 vigilantes fijos-discontinuos. También se cuenta en esta comunidad con 20 brigadas de extinción que reúnen 110 trabajadores. A ello hay que sumar los efectivos que gestionan los medios de extinción privados, que consisten en 154 brigadas de extinción con un total de 1.232 trabajadores, y 54 brigadas helitransportadas, con 363 trabajadores. Las únicas unidades especializadas que existen son las helitransportadas.

Según los agentes forestales consultados, los medios humanos dependientes de la Administración son insuficientes, así como medios de extinción como tanquetas o autobombas forestales y las instalaciones. Las cuadrillas de tierra son de tratamiento selvícola con disposición para la extinción. Pero las empresas no mantienen al personal, que además carecen de la formación y experiencia necesarias en la mayoría de los casos.

La flota de medios aéreos la conforma un operativo de 28 aeronaves. Ocho aviones (de los cuales tres son de carga en tierra y dos son anfibios) y 20 helicópteros. Las bases aéreas de las que dispondrá esta flota serán veintitrés distribuidas por toda la comunidad. Los medios terrestres para la presente

---

<sup>44</sup> En 2004 el presupuesto para la lucha contra incendios forestales fue de 40 millones de euros. Participaron 2.600 trabajadores. Los medios de nueva adquisición fueron un servicio de defensa integral para las provincias de Guadalajara y Cuenca, un avión para desarrollar tareas de coordinación de los medios aéreos, un equipo móvil para suministrar combustible a helicópteros en el lugar del incendio, un helicóptero Kamov para Guadalajara y una nueva brigada contra incendios en Toledo. Disponía de 141 puestos de vigilancia fija, 62 patrullas móviles y una red de comunicaciones radiotelefónicas con 35 repetidores de frecuencia, 1.225 radioteléfonos móviles y 1.530 radioteléfonos portátiles.

campana son 177 autobombas, 14 equipos de maquinaria pesada, 2 unidades de meteorología y transmisiones, 9 brigadas de investigación de incendios forestales. El número de retenes por maquinaria pesada será de catorce.

### **Cataluña**

Cataluña dispone de 100 torres de vigilancia en las que trabajan 200 profesionales con contrato eventual. Además, hay 980 trabajadores móviles, de los que 30 son fijos discontinuos, 500 son eventuales y 450 son fijos. La Generalitat cuenta con 200 brigadas de extinción que suma un total de 1.000 trabajadores. En cuanto a los medios de extinción privados, Cataluña dispone de 300 brigadas de extinción con 900 trabajadores, y 23 brigadas helitransportadas, con 23 trabajadores. Existe además una Unidad Móvil de Ayuda para actuaciones especiales (USAE), que centraliza los datos y el control en situaciones urgentes como es el caso de los grandes incendios forestales.

Los agentes forestales consultados para la realización de este estudio afirman que ni los efectivos públicos ni privados son suficientes.

En cuanto a medios materiales, Cataluña cuenta en la actualidad con 15 helicópteros para control y ataque, y 6 aviones AIR-TRACTOR, además de un helicóptero contratado por la guardería de agentes forestales exclusivamente para la vigilancia de incendios<sup>45</sup>.

### **Extremadura**

El Plan INFOEX 2005 se extiende a todo el año y está elaborando un Plan de Prevención de Incendios Forestales de Extremadura (PREIFEX)<sup>46</sup>, Por otra parte, el Ejecutivo regional ha aprobado un anexo a un convenio ya suscrito en 1999 con las Diputaciones Provinciales de Badajoz y Cáceres sobre coordinación y colaboración de políticas en materia de mancomunidades de municipios. Para este año 2005, la Consejería invertirá 1,2 millones de euros en actividades relacionadas con los objetivos del convenio.

En cuanto a Medios de Extinción, Extremadura contará este año con 4 vehículos todo-terreno de apoyo, 4 pick-ups, 1 avión de coordinación de medios aéreos, 1 helicóptero bombardero de extinción, 7 helicópteros de transporte y extinción, 26 vehículos pesados de cabina doble con retén más uno de reserva, 15 vehículos pesados de cabina simple más uno de reserva, y 2 vehículos para la sección técnica. Además, se dispondrá en esta comunidad autónoma de 8 bases de helicópteros, 44 casetas y torres de vigilancia, 11 centros de coordinación y 1 centro de mando regional, y 14 repetidores, para apoyar la campaña<sup>47</sup>.

---

<sup>45</sup> En Cataluña, los Bomberos, que tienen asumida la tarea de Dirección de Extinción de Incendios, forman parte también de los efectivos destinados por la Generalitat a tal fin. Sin embargo no hemos podido conseguir el número de bomberos que participará este año en la campaña. En 2004, el plan INFOCAT contaba con un personal de 5.405 bomberos, 500 voluntarios, 271 agrupaciones de defensa forestal (ADF) y más de 400 efectivos del cuerpo de agentes rurales. Su dispositivo constaba además de 757 vehículos, un hidroavión, dos avionetas de vigilancia y ataque, un helitanque y dos helicópteros más con una capacidad de descarga de 48.900 litros.

<sup>46</sup> que incluye la elaboración de planes de defensa de las zonas de alto riesgo de incendios o de protección preferente, planes de prevención de incendios forestales y de planes periurbanos de prevención de incendios. También regula la participación social en las tareas de extinción de incendios y las prohibiciones, limitaciones y autorizaciones para encender fuego. Así, las quema de rastrojos y pastos de cosecha en todo tipo de terrenos queda prohibida en cualquier época del año, si bien, por motivos fitosanitarios y solamente en la época de peligro bajo se podrán autorizar.

<sup>47</sup> En 2004 el plan INFOEX contaba con 1,3 millones de la Comunidad Europea a través del Fondo de Solidaridad para catástrofes naturales en pos de mitigar los estragos que sufrió en la campaña pasada. Este presupuesto se sumaba al destinado por la comunidad. Se adquirió un helicóptero Kamov de gran capacidad, un helicóptero mixto para transportar a la brigada y un avión de vigilancia y coordinación, además de un refuerzo de diez camiones, una retroexcavadora y quince vehículos todo terreno. El personal también se reforzó con dos brigadas helitransportadas más y tres brigadas terrestres. Las

176 personas conforman el grupo de vigilantes en puestos fijos, con contrataciones tanto fijas como eventuales. Existen también dos vigilantes móviles, a extinguir según los agentes forestales que contestaron la encuesta. Extremadura cuenta además con 62 brigadas de extinción públicas que suman 344 trabajadores, y 12 brigadas helitransportadas que suman 140 trabajadores más. En cuanto a efectivos privados, existen otras 4 brigadas de extinción que suman otros 20 trabajadores, a los que hay que sumar 2 conductores y 2 ayudantes de conductores para autobombas y 25 radioemisoristas.

Según los agentes forestales que contestaron la encuesta, los efectivos humanos públicos no son suficientes, y ni los medios materiales con los que cuenta la Administración (particularmente las unidades ligeras, las autobombas, los medios de comunicación y las instalaciones) ni los de las empresas son adecuados ni suficientes.

## **Galicia**

Lamentablemente, la Xunta de Galicia no nos ha respondido a nuestra demanda de información sobre inversiones en materia de lucha contra los incendios forestales para el año 2005.

Por la información suministrada por la Xunta de Galicia a través de su página web oficial hemos podido saber que la Xunta de Galicia empleará este año al menos 10,22 millones de euros en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales, de los que 4 millones se destinarán al fomento de la silvicultura y ordenación del monte arbolado<sup>48</sup>, y un millón doscientos mil euros se destinará a ayudas que los titulares de montes vecinales en mano común y sus agrupaciones. En materia de regeneración y prevención, se siguen realizando tratamientos silvícolas basados en desbroces, podas, clareos y eliminación de restos vegetales. En Coruña se están realizando repoblaciones por un valor de 336.287,50 euros y tratamientos silvícolas por un valor de 140.818,62 euros. En Lugo está previsto hacer repoblaciones por un valor de 871.548,84 euros y trabajos silvícolas por un importe de 655.731,13 euros<sup>49</sup>.

Este año, la Xunta ha anunciado la adquisición de 24 nuevos vehículos motobomba con una inversión de casi tres millones de euros<sup>50</sup>, la mejora base helicópteros Portomarín con una inversión de 280.000 euros<sup>51</sup>.

A través de los resultados de la encuesta sabemos que el dispositivo en Galicia se compone en verano de 3.468 trabajadores incluyendo brigadas de extinción, conductores de autobombas de ayuntamientos, tractores desbrozadores) –estos últimos contratados por los ayuntamientos- y en menor medida por las comunidades propietarias de los montes vecinales mediante convenios de la Xunta con los Ayuntamientos o con las comunidades, además de militares. Durante todo el año, colaboran en la extinción 49 grupos municipales de intervención (Protección Civil) y 10 grupos locales de pronto auxilio (que también forman parte del operativo de verano)

---

infraestructuras se ampliaron con tres helibases más y casetas de vigilancia. Hasta 1.775 personas participaron en el Plan INFOEX 2004 (ADENEX, Marzo 2005. “Crisis Ambiental, Análisis y Propuestas para Extremadura 2005”)

<sup>48</sup> Orden de 30 de Marzo de 2005 por la que se acuerda continuar la tramitación, con cargo a los Presupuestos del año 2005, de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 24 de Marzo de 2004, de Fomento de la silvicultura y de la ordenación de los montes arbolados. Miércoles, 30 de Marzo del 2005. Consellería de Medio Ambiente. DOG, Miércoles 6 de Abril del 2005, N° 56, pág. 5591.

<sup>49</sup> Medio Ambiente destina más de 4,2 millones de euros para mejorar a riqueza forestal <http://www.siam-cma.org/noticias/>

<sup>50</sup> Medio Ambiente incorpora 24 novos vehículos motobomba para a loita contra os lumes. Santiago de Compostela, mércores, 25 de maio do 2005. <http://www.siam-cma.org/noticias/detalleNoticia.asp?idnoticia=1439>

<sup>51</sup> Ibid, 21 Mayo 2005 <http://www.siam-cma.org/noticias/>

Galicia cuenta con 102 torres de vigilancia atendidas por 292 trabajadores/as, de los que 40 son fijos-discontinuos, 192 son eventuales, y 60 son fijos. El número de vigilantes móviles es de 36 eventuales. Además, 82 brigadas de extinción funcionan durante todo el año, 138 lo hacen en la precampaña de incendios, y 148 lo hacen en verano, con 574, 966 y 1036 trabajadores/as respectivamente. En cuanto a las brigadas helitransportadas, funcionan 4 en primavera, 6 en precampaña y 14 en verano. Las de precampaña están integradas por personal fijo o fijo-discontinuo, mientras que en verano se contratan 98 eventuales. A los medios señalados hay que añadir 19 jefes de distrito ambiental, 59 técnicos, 59 agentes territoriales, 125 agentes zonales, y 204 agentes forestales base, que combinan otros servicios con los de prevención y extinción de incendios forestales.

Pese a que como se muestra en la Tabla 1, la gallega se encuentra entre las Comunidades Autónomas con mayor número de efectivos para la lucha contra los incendios forestales, el número de siniestros y la superficie afectada ponen de manifiesto que no son suficientes. Por otro lado, según las respuestas de la encuesta realizada por los agentes forestales, los efectivos humanos no son suficientes. Los agentes también denuncian que las contrataciones de retenes se realizan sin convenios, sin apenas formación para los contratados, que no cuentan con un equipamiento adecuado, y que por tanto carecen de la necesaria profesionalidad y eficacia. Por otro lado, la falta de convenios de colaboración con las empresas privadas de ámbito forestal disminuye la eficacia la implicación en la extinción de un número importante de empresas repartidas por todo el territorio, especialmente en las zonas rurales.

Según la Xunta, los efectivos serán reforzados con la incorporación de 500 militares a las labores contra incendios, y los medios materiales serán reforzados con redes inalámbricas de detección de incendios<sup>52</sup>.

### **Comunidad de Madrid**

Para la campaña de 2005 se ha previsto un presupuesto de 30 millones de euros, un 8 por ciento más que el año anterior. El Gobierno regional destaca la creación de las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales (BIIF). La incorporación definitiva de cuatro vehículos de alta movilidad (VAMTAC), y que la movilización y coordinación de los medios se hará por primera vez desde la sede del Centro de Emergencias Madrid 112, donde se encuentra situado el CECOP del Cuerpo de Bomberos.

Este año se han activado 43 puestos de vigilancia –los mismos que el año pasado, de los cuales 36 están cubiertos 8 horas, y 7 están cubiertos las 24 horas-, 17 parques de bomberos y 31 bases operativas, situadas estratégicamente junto a los lugares de mayor valor ambiental, para intentar atajar los incendios forestales.

Unos 2.500 efectivos – 200 personas más que el año pasado- actuarán en la prevención, vigilancia y extinción de incendios durante los próximos cuatro meses, el período de mayor riesgo, como sigue: 1.200 bomberos, 235 agentes forestales, 22 técnicos de medio natural, 15 técnicos forestales, 124 vigilantes contratados para la campaña de verano, 20 emisoristas en CECOP y 8 en la

---

<sup>52</sup> En 2004 el plan INFOGA contaba con un presupuesto de 35 millones de euros. La plantilla tenía una dotación de 6.000 personas, y se puso especial énfasis en la mejora de los medios aéreos con la adquisición de dos nuevos helicópteros helibalde y dos aviones ligeros. El dispositivo total era de 2 helicópteros de vigilancia, uno de coordinación, 14 helibalde y 8 aviones ligeros, más lo aportado por Medio Ambiente.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, 330 auxiliares de bomberos (fijos discontinuos), además del personal del Centro de Coordinación de Operaciones (CECOP) y del personal de las 4 unidades helitransportadas (5 fijos discontinuos y dos bomberos en cada una).

Los servicios de extinción privados están formados por los retenes de prevención y extinción, cuyos efectivos son duplicados en los meses de mayor riesgo. Se trata de 27 retenes con 7 operarios/as cada uno. Además aportan 2 brigadas helitransportadas con helicópteros "SOCOL", mejores y más seguros, con un total de 20 trabajadores

Para la campaña de este año se contará con más de 300 vehículos y 9 helicópteros (no se ha aumentado el número de helicópteros, y los dos últimos fueron adquiridos el año pasado), 11 autobombas ligeras, 40 autobombas pesadas, 39 autobombas rurales pesadas, y 7 nodrizas de 20.000 litros entre otras.

Sin embargo, según los agentes forestales consultados, los efectivos humanos dependientes de la Administración no son suficientes, y los medios de las empresas privadas deberían ser los medios de la empresa pública, para incrementar la eficacia y colaboración en extinción de incendios. En cuanto a los medios materiales públicos, parecen ser suficientes y adecuados con la excepción de los medios de comunicación, al ser éstos de tres tipos, y mal intercomunicados, y de las instalaciones, ya que las casetas, torres de vigilancia y bases auxiliares no reúnen las condiciones de habitabilidad que exige la normativa.

En lo que respecta a los efectivos humanos dependientes de las empresas privadas, la situación parece bastante preocupante, ya que los miembros de los retenes no reciben la formación necesaria, y se registra un gran desconocimiento de normas y funcionamiento en un trabajo extremadamente peligroso<sup>53</sup>.

### **La Rioja**

No tenemos datos para las inversiones en el 2005 procedentes del Gobierno de La Rioja. Sin embargo, por los resultados de la encuesta sabemos que hay 14 puestos de vigilancia fija (entre torres y edificios) en los que trabajan 37 trabajadores eventuales, 11 brigadas de extinción que suman 90 trabajadores, más una brigada de extinción con 8 trabajadores por turno y una brigada helitransportada con 9 trabajadores por turno. Además se cuenta con 5 pick ups, 6 autobombas forestales, más tres cisternas nodrizas.

En 2004 el personal destinado a la campaña eran 260 personas de las que 75 eran guardas forestales, 85 pertenecían a retenes de prevención y extinción y otros 30 al Ministerio de Defensa. El resto era personal encargado de labores de conducción y vigilancia.

El dispositivo aéreo constaba de un helicóptero con helibalde de 1.500 litros y una avioneta. A esto se unía un avión con capacidad de 2.200 litros y un helicóptero de 1.500 litros cedidos por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza. Las nuevas adquisiciones de dispositivo terrestre fueron un vehículo de vigilancia e intervención rápida y autobombas forestales medias.

---

<sup>53</sup> En 2004, participaron en la campaña 764 agentes forestales, técnicos forestales y personal de cuadrillas de retención del fuego a los que se sumaron un plantel de 261 personas para tareas de extinción.

Las infraestructuras constaban de 14 puntos de vigilancia y varios puntos de recarga de agua.

### **Región de Murcia**

El Plan Infomur cuenta este año con un presupuesto de seis millones de euros<sup>54</sup>, a los que hay que sumar el coste de los medios de extinción no específicos del plan, como son los derivados de los cuatro parques de bomberos municipales (tres en Murcia y uno en Cartagena) y los de los catorce centros del Consorcio de Extinción de Incendios, y cinco Unidades de Primera Intervención.

Estos medios, que suman 600 efectivos, constituirán, según el Gobierno Regional, la primera línea de defensa contra el fuego, a la que hay que añadir los 16 retenes que suman 96 trabajadores al día, dos Brigadas de Intervención Rápida, dos brigadas helitransportadas con 20 trabajadores al día (y dos helicópteros de la Dirección General de Protección Civil ubicados en Alcantarilla y Lorca), y 18 parques de bomberos con sus respectivas plantillas de profesionales.

Este año se dispondrá diariamente de 438 personas, de las que 123 estarán dedicadas a la vigilancia, 261 a las tareas de extinción, y otras 54 en tareas de apoyo y coordinación

Se cuenta con 20 puestos de vigilancia fija, asistidos por unos 70 vigilantes eventuales. También participan 38 parejas de voluntarios de Protección Civil en vigilancia móvil y 1 avión para la vigilancia desde el aire. A todo ello hay que añadir el helicóptero que el Ministerio de Medio Ambiente ubica en Caravaca de la Cruz.

En cuanto a los medios materiales, los puestos de vigilancia fija cuentan con estaciones meteorológicas portátiles que les posibilitan el cálculo del índice de peligro de incendio cada día en sus respectivos puestos<sup>55 56</sup>.

Según los resultados de la encuesta, los efectivos humanos no son suficientes, y en cuanto a los medios materiales dependientes de la administración, los medios de vigilancia aérea parecen suficientes, adecuados y modernos, no ocurriendo lo mismo con los medios de extinción, tanto terrestres como aéreos, ni con los medios de comunicación. En cuanto a las instalaciones, "no existen".

### **Comunidad Foral de Navarra**

En materia de extinción se han ampliado los recursos con un avión Air-Traktor capaz de transportar 3.100 litros de agua. Así, se triplica la capacidad de transportar agua respecto al aparato usado en la campaña precedente.

Los agentes forestales han sido retirados de las actividades relacionadas con la prevención y extinción de incendios forestales, y declaran que no sólo no hay personal suficiente en general, sino que existe un gran número de vacantes en el cuerpo (que ha pasado de 26 en 2002 a 38 –el 29% de la plantilla- en 2005.

---

<sup>54</sup> [www.agroforestal.es](http://www.agroforestal.es)

<sup>55</sup> Agroinformación. [www.agroinformación.es](http://www.agroinformación.es)

<sup>56</sup> El plan INFOMUR contaba para la época de alto riesgo de la campaña 2004 con 450 personas en tareas de vigilancia y extinción. La Comunidad de Murcia y la Generalitat Valenciana anunciaron actuaciones conjuntas en tareas preventivas en áreas limítrofes (109.000 Ha.).

Lamentablemente, nuestra petición de información a la Comunidad Foral de Navarra en materia de inversiones para la lucha contra los incendios forestales no ha sido resuelta.

### **Comunidad Valenciana**

La Generalitat de la Comunidad Valenciana cuenta este año con 16 medios aéreos y 71 brigadas rurales para la extinción de incendios forestales y emergencias médicas. Según la Generalitat, más de 9.000 profesionales van a custodiar los montes de las tres provincias, especialmente entre los meses de julio y septiembre –frente a las 8.842 personas que en 2004 se distribuyeron en 104 unidades de prevención, 71 torres de vigilancia, agentes forestales, bomberos y voluntarios-. Todos estos recursos representan este año una inversión de 76 millones de euros, un 3,75% más de lo que se destinó el año pasado.

Los efectivos públicos están constituidos por el cuerpo de agentes medioambientales ( en la Comunidad hay 120 agentes en Valencia, 72 en Alicante y 72 en Castellón), y el de bomberos.

En Valencia se dedican a la tarea de extinción de incendios 51 trabajadores y 109 vigilantes móviles en régimen fijo-discontinuo dependientes de empresas privadas, 71 brigadas de extinción con 400 trabajadores contratados por empresa pública, y una brigada helitransportada, considerándose por los agentes forestales como unos efectivos insuficientes.

En Alicante 65 trabajadores fijos discontinuos participan de las tareas de vigilancia móvil, y 52 fijos discontinuos de las tareas de vigilancia desde puestos fijos. En esta provincia hay 17 brigadas de extinción con 170 trabajadores contratados por empresa pública, y una brigada helitransportada.

En Castellón, hay 62 vigilantes en los puestos fijos, y 69 vigilantes móviles, según los resultados de la encuesta.

De los medios aéreos, la Generalitat cuenta con 8 aviones y 8 helicópteros con brigadas helitransportadas, algunos de los cuales además pueden ser utilizados en salvamentos, rescates y otras emergencias de Protección Civil. Además, contará este año con 44 autobombas forestales –doblando casi el número de autobombas de que disponía en 2004-, y de 73 brigadas de extinción de la Diputación Provincial de Valencia, que asumirán las tareas de extinción en tierra, frente a las 66 de años anteriores. Según los resultados de la encuesta, los Agentes Medioambientales son de la opinión que los medios de vigilancia y extinción aéreos son adecuados y suficientes, así como las unidades ligeras, no ocurriendo lo mismo con los medios de comunicación y las instalaciones.

### **País Vasco**

Se puede decir que los presupuestos en País Vasco, donde las competencias en la materia corresponden a las Diputaciones Forales de los Territorios Históricos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, están orientados a la gestión de los montes más que a la extinción. Por ejemplo, el Servicio de Montes de la Diputación Foral de Vizcaya no tiene asignados específicamente ni materiales ni medios humanos bajo el epígrafe “incendios forestales”, ya que todo el trabajo que realiza el Servicio de Montes a través del personal de la guardería está orientado a la prevención, la silvicultura, la apertura y mantenimiento de pistas y caminos, y la vigilancia permanente, estimándose en un millón de

euros el presupuesto destinado a la prevención. Según la Diputación, la inversión que se viene realizando por hectárea es 5 veces superior a la media de otras Comunidades Autónomas. La competencia de extinción de incendios forestales corresponde a los bomberos del Departamento de Interior del Gobierno Vasco. Además, en cuanto a medios humanos, unos 238 efectivos participan en la campaña.

La Diputación Foral de Vizcaya cuenta con 118 vigilantes móviles con contrato fijo en 14 brigadas que trabajan para la administración, sin que existan unidades especializadas. Según los agentes forestales que respondieron a la encuesta, los efectivos no son suficientes.

En cuanto a los medios materiales, en general tampoco son suficientes, adecuados, modernos y seguros. Por ejemplo, en medios de comunicación, la Diputación no facilita a los agentes teléfonos móviles, y las emisoras portátiles no pueden funcionar en algunas zonas sin cobertura. Según la encuesta, la mayor parte del año no se patrulla, y se espera a recibir la denuncia de los ciudadanos para detectar incendios. Por otro lado, la Diputación carece de medios aéreos de vigilancia o extinción propios, o de torres y atalayas para la vigilancia desde puestos fijos.

La Diputación Foral de Álava, siguiendo el mismo esquema presupuestario explicado anteriormente, ha prorrogado el presupuesto anual de 650.000 euros aprobados en 2003 para la gestión de los montes. En Álava, según la encuesta, hay 31 vigilantes móviles, y una brigada de extinción con 9 trabajadores y los medios, tanto humanos como materiales, son insuficientes.

La Diputación Foral de Guipúzcoa cuenta con 17 brigadas de extinción que suman 80 trabajadores, no considerándose suficientes los efectivos por parte de los agentes forestales de CCOO en este territorio. En Guipúzcoa, según la encuesta, el servicio no dispone de puestos de vigilancia fija, y los medios de comunicación, de vigilancia aérea o las instalaciones son insuficientes e inadecuados, mientras que parecen suficientes el número de autobombas forestales y de unidades ligeras.

#### **4.2.- Coordinación en las tareas de extinción de incendios forestales**

El incremento de medios materiales para la extinción de incendios no viene, por desgracia, acompañado de resultados satisfactorios. Por ello, un aspecto al que hemos prestado especial atención es el de la coordinación en las tareas de extinción, para intentar comprender si ésta es la suficiente y adecuada. Hemos podido comprobar que la inversión en medios no ha venido acompañada del desarrollo de protocolos de actuación y de mecanismos que aseguren la coordinación, cuya puesta en marcha constituye un gasto poco significativo comparado con la inversión en medios –sobre todo aéreos-, y sin embargo puede incrementar la efectividad de las operaciones de extinción de incendios y la seguridad de los colectivos que trabajan en estas tareas.

##### **4.2.1.- Protocolos de actuación**

Los protocolos de actuación son documentos que recogen las distintas situaciones a las que puede enfrentarse un colectivo o individuo y que establecen la función que cada uno de ellos tiene que desempeñar, así como el orden de los pasos las acciones necesarios, la jerarquía, etc.

Aunque normalmente muchos de los cuerpos que participan en las tareas de extinción tienen sus propios protocolos de actuación –como puede ser el caso de Bomberos-, en caso de Incendio Forestal, no todas las Comunidades



Autónomas cuentan con un Protocolo de Actuación que establezca las normas para el funcionamiento y la organización correctos, eficientes y seguros en las tareas de extinción de los Servicios Ambientales, policiales, etc, incluyendo los agentes forestales, que participan en estas labores. Según los resultados de la encuesta, las Comunidades Autónomas que carecen de Protocolo son Cantabria, Madrid, Navarra, Euskadi (Álava)<sup>57</sup> y Castilla-La Mancha. En Extremadura se está elaborando un protocolo que regule la participación de los agentes forestales en la extinción de incendios forestales.

En Comunidades Autónomas en las que sí existe un protocolo de actuación conjunto, esto no significa la comprensión o el reconocimiento del papel de cada uno de los colectivos en la extinción de incendios ya que por ejemplo, en la mayor parte de los casos no han participado todos los cuerpos y colectivos afectados por el mismo en su elaboración. Es el caso de Asturias, Illes Balears, Canarias (El Hierro, La Palma), Murcia, Castilla y León, La Rioja, Euskadi (Bizkaia y Álava), y País Valenciano.

Concretamente:

En Andalucía, ninguno de los colectivos de los que participan en la extinción de incendios, y otras organizaciones, han participado en la elaboración del protocolo;

En Illes Balears, Castilla y León, La Rioja y Región de Murcia, los Agentes Forestales han sido excluidos en la elaboración del protocolo.

En Canarias lo han sido los agentes forestales, el personal de extinción e incluso los organismos competentes en la materia.

En País Vasco tenemos datos sobre la exclusión de los agentes forestales y los capataces y operarios Forestales como colectivos excluidos en la elaboración de Protocolo de Actuación.

En País Valenciano no han participado en la elaboración del protocolo ni los agentes medioambientales, ni las brigadas forestales (de la Consejería y la Diputación), ni los voluntarios de Protección Civil.

Por otro lado, la ejecución de los diferentes protocolos registra una serie de problemas comunes:

La toma de decisiones puede recaer en personal no cualificado para ello<sup>58</sup>

Algunos miembros de colectivos que participan en la extinción desconocen el protocolo.

La descoordinación entre distintos colectivos a nivel alto, medio y bajo (muchas veces ocasionado por la búsqueda de protagonismo), el bajo número de colectivos integrados en el 112 (que no incluye Policía Nacional, Guardia Civil y Servicios Sanitarios), o las disputas por competencias y jerarquías entre colectivos en el caso de Illes Balears.

Las autoridades no siguen la cadena de mando y existe una gran descoordinación del voluntariado en el caso de Canarias y descoordinación con medios aéreos, y otros colectivos (logística, bomberos, etc.). Además, en las

---

<sup>57</sup> Sólo existen protocolos con Bomberos en Guipúzcoa y con el Dpto. de Medio Ambiente en Álava.

<sup>58</sup> Por ejemplo por parte del radioemisorista en ausencia de los técnicos en Andalucía);

Islas Canarias no existe la suficiente coordinación entre los distintos estamentos (local, insular, CCAA y Estado).

La falta de coordinación en Cantabria.

La descoordinación con grupos de voluntarios que no cuentan con equipo, ni comunicaciones, y que tienen iniciativa propia, la descoordinación con los medios aéreos, y con otros colectivos y grupos (logística, bomberos...) en el caso de Andalucía, y Canarias en El Hierro y La Palma.

La falta de contacto en el terreno entre bomberos y Agentes Forestales en Cataluña.

Las relaciones entre el mando de bomberos, agentes forestales y técnicos, y la falta de coordinación entre el servicio Forestal y Bomberos en Murcia.

La competencia entre los distintos cuerpos sobre la autoridad en el caso de La Rioja

La improvisación para actuar de forma rápida (Guipúzcoa).

El desconocimiento del protocolo por parte de lo integrantes, los intereses contrarios de los colectivos implicados y la falta de comunicación y retroalimentación en País Valenciano y Galicia.

La falta de protocolos provoca descoordinación, incertidumbre, toma de decisiones inadecuadas, a la vez que disminuye la eficacia de las acciones y aumenta el riesgo de los profesionales que participan en las tareas de extinción. Además, la falta de conocimiento y comprensión de los protocolos cuando éstos existen, o el hecho de que los mismos no abarquen a todos los colectivos que participan en los trabajos de extinción los invalidan como herramientas útiles.

Por otro lado, en general los protocolos no están homogeneizados con los de otras Comunidades Autónomas para conseguir una mejor coordinación y una actuación sinérgica en el caso de Comunidades Autónomas que comparten espacios naturales protegidos o masas forestales, y plantean contradicciones, según los agentes forestales de Castilla y León, Cataluña, Región de Murcia, País Valenciano, y País Vasco.

#### **4.2.2.- Dirección de incendios, organización y ejecución**

La extinción de incendios corresponde hasta a 6 Consejerías diferentes en las distintas Comunidades Autónomas.

La Dirección de Extinción de Incendios corresponde a:

- Personal de la Consejería de Medio Ambiente en Andalucía, Aragón, Illes Balears <sup>59</sup>, Cantabria, Castilla y León, Galicia, Murcia, La Rioja, y Guipúzcoa .
- A la Consejerías de Justicia (Bomberos ) en Asturias, Interior (Cataluña), Consejería de Desarrollo Rural (Extremadura) <sup>60</sup>, Justicia e Interior en

---

<sup>59</sup> Niveles 0 y 1 del INFOBAL. A partir del Nivel 2 del INFOBAL, la dirección de extinción corresponde a la Dirección General de Emergencias de la Consejería de Interior)

<sup>60</sup> Ministerio del Interior si se declara el incendio como una emergencia de interés nacional.

Madrid (Dirección General de Protección Ciudadana), y Justicia y Administraciones Públicas (Dirección General de Interior) en País Valenciano

- Al Departamento de Agricultura o Medio Ambiente en las Diputaciones de los Territorios Históricos de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.
- A los Cabildos Insulares en el caso de las Islas Canarias.
- Además, en algunos casos, la dirección de incendios puede corresponder al personal de empresas privadas contratadas. En Madrid, por ejemplo, la dirección de la extinción de incendios puede ser asumida, en ausencia de personal de la Dirección General de Protección Ciudadana o de los agentes forestales, por la empresa privada responsable de la prevención y la extinción contratada por la CAM y la Dirección General de Medio Natural.

La dirección de incendios forestales no obedece en general al deseado esquema de mando único. Buena prueba de la gran descoordinación e improvisación que puede darse en las tareas de extinción es, por ejemplo, la participación del colectivo al que estamos prestando más atención en este informe, los agentes forestales, rurales o medioambientales, en la dirección de incendios, como muestra la tabla siguiente. Todo ello teniendo en cuenta que en general la participación de este cuerpo no está reflejada en los Protocolos de actuación, y que tampoco en todas las comunidades los agentes han recibido de forma generalizada formación en materia de dirección de extinción y medios, como veremos más adelante.

<b>Nivel o circunstancias en que los Agentes Forestales asumen funciones de dirección y responsabilidad sobre los medios de extinción (personas y medios materiales)</b>	Comunidad Autónoma
En ausencia de técnicos o cargos públicos	Andalucía Aragón Balears Canarias (El Hierro, La Palma, Tenerife) Cantabria Castilla-La Mancha Castilla y León Cataluña Extremadura Galicia Madrid Murcia La Rioja País Vasco (Bizkaia, Alava) País Valenciano
Participan en el Puesto de Mando Avanzado	Andalucía Aragón Asturias Balears Canarias (La Palma, Tenerife) Castilla – La Mancha Castilla y León Galicia Madrid Murcia La Rioja País Valenciano
Tienen brigadas forestales bajo su mando o responsabilidad	Andalucía Aragón Balears Canarias (El Hierro, La Palma) Cantabria Castilla – La Mancha Castilla y León Extremadura Galicia Comunidad de Madrid Murcia La Rioja País Vasco (Bizkaia, Guipúkoa, Alava) País Valenciano
Forman parte de unidades helitransportadas de pronto ataque	Aragón Balears País Valenciano (podrían)
Son los máximos responsables de estas unidades helitransportadas	Aragón Balears Galicia Murcia País Valenciano (podrían)
Otros	En La Rioja, colaboración con técnicos y guardas En País Vasco (Bizkaia y Alava) se coordinan con bomberos

Tabla 2. Circunstancias en las que los agentes forestales vienen asumiendo responsabilidad en las tareas de dirección de medios en la extinción.

#### 4.2.3.- Comunicaciones

Las buenas comunicaciones, la garantía de trabajar con cobertura suficiente, y de contar con la información actualizada son extremadamente importantes en los trabajos de extinción de incendios para mejorar la eficacia de los trabajos y la seguridad de los trabajadores y trabajadoras. Para ello, y para conseguir llevar a cabo un trabajo eficaz por parte de todos los colectivos que participan en la extinción, es importante que todos ellos dispongan de la misma

información en tiempo real, a través de la unificación de los medios de comunicación.

Sin embargo, según las respuestas de los agentes forestales a la encuesta, hay que decir que los medios de comunicación (frecuencias de radio, etc) para los distintos organismos que suelen participar en la extinción de incendios forestales no siempre se unifican. Es el caso de Andalucía, Baleares<sup>61</sup>, Canarias (Tenerife), Cantabria, Extremadura, Madrid, Murcia, País Vasco (Guipúzcoa y Álava), País Valenciano y Castilla-La Mancha.

Las Comunidades Autónomas en las que en general los medios de comunicación se unifican durante las tareas de extinción de incendios son Aragón, Asturias, Canarias (El Hierro y La Palma<sup>62</sup>), La Rioja<sup>63</sup>, y País Vasco (en Vizcaya).

Además, hemos registrado casos en los que las emisoras de radio frecuencia son obsoletas, o se entregan con baterías caducadas, o en los que los agentes forestales cuentan con teléfonos móviles sin cargadores ni repuestos, o llevan sus propios teléfonos móviles. En otros casos, pese a disponer de buenos equipos de comunicaciones, los radioemisoristas no son contratados hasta que no comienza la campaña de verano, por lo que disminuye considerablemente la capacidad de reacción ante incendios forestales que se desarrollen "fuera de temporada".

#### **4.2.4 Privatización de los medios de Extinción de los Incendios Forestales y de los Trabajos de Silvicultura Preventiva.**

En algunas Comunidades Autónomas la privatización de los servicios de prevención y extinción ha convertido estos en un negocio muy lucrativo sin que se observen avances ni mejoras significativas en los resultados de los trabajos de prevención y extinción relacionados con los incendios forestales. Estos servicios privatizados hacen un uso excesivo del agua en la extinción, así como de grandes camiones autobombas, maquinaria pesada, helicópteros e hidroaviones, que responden a un modelo de extinción cada vez menos basado en lo que muchas veces resulta más eficaz: la pronta intervención de personal preparado y conocedor del terreno.

La participación de las empresas, tanto públicas como privadas, en los trabajos de silvicultura preventiva y las tareas de extinción es altísima: la mayor parte, empresas públicas, y en menor medida, empresas privadas. Es bastante difícil obtener información sobre el porcentaje de participación de la empresa privada en estos trabajos, lo que sería objeto de un estudio más específico, para conocer la evolución y la tendencia en este aspecto.

Por el momento, podemos decir que son siete las comunidades autónomas en las que la totalidad de los trabajos de **silvicultura preventiva** en los montes la realizan empresas, tanto públicas como privadas, según se recoge de las encuestas contestadas por los agentes forestales de CCOO:

- En Aragón: ANCAR, AUDECA, IBERSILVA Y MICROTEC y la empresa pública SODEMASA

---

<sup>61</sup> En Baleares, la tecnología existe, pero no se aplica. Hay diversos cuerpos que mantienen sus medios durante las tareas de extinción (bomberos, policía, guardia civil, ). En general, la tendencia es la de unificar pero en la práctica se mantienen diversos sistemas simultáneos o diferenciados.

<sup>62</sup> Mediante el CECOPIN o con vehículo de transmisiones

<sup>63</sup> En caso de incendio de grandes dimensiones, puede acudir a la zona un repetidor móvil de Protección Civil, si no coordina Central de Rioja.

- En Baleares, MONCAYO NATURAL, PROYECTOS PAISAJÍSTICOS BALEARES y TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS S.A la empresa pública es "IBAMA"
- En Castilla – La Mancha, TRAGSA
- En Castilla y León, toda la silvicultura la realizan las empresas TRAGSA, ESTRAFOR, REBOFOSA, SERVITEC, NATURMAS, FORESA, MICROTEC, IGM, SEFOCAL Y FERROSER.
- En la Comunidad de Madrid, MATINSA, INGENIERÍA FORESTAL-FLORESUR, TRAFOSA Y RENATUR (las mismas que hacen la extinción).
- En Murcia, TRAGSA , GENERALA E YBARRA.
- En País Valenciano, las empresas TRAGSA, VAENSA e IMELSA

En el resto de las Comunidades Autónomas, con la excepción de País Vasco, los trabajos de silvicultura preventiva son realizados en su mayoría por empresas, públicas o privadas, pero también en ocasiones por la propia administración:

- En Andalucía, las empresas EGMASA, TRAGSA y sus subcontratas realizan prácticamente la totalidad de los trabajos de silvicultura preventiva.
- En Canarias, las empresas TRAGSA, PINARCA y GESPLAN –empresa pública del Gobierno de Canarias) realizan la mayor parte de los trabajos de silvicultura, con un porcentaje sobre el total no inferior al 70% de los mismos.
- En Cataluña es la empresa pública FORESTAL CATALANA la encargada del 80% de las tareas de silvicultura preventiva.
- En Extremadura TRAGSA se encarga del 90% de las tareas de silvicultura preventiva.
- En Galicia, el 70% de los trabajos de silvicultura se vienen realizando por parte de TRAGSA, pero también pequeñas empresas de ámbito local.
- En La Rioja, las empresas TRAGSA y EULEN trabajan con subcontratas y realizan, junto a las empresas ANCAR y MONROYO, además de pequeñas empresas locales, la mayoría de los trabajos de silvicultura preventiva.
- En Cantabria, las empresas TRAGSA, SERVITEC, QUENTIAL FORESTAL Y ALVAREZ FORESTAL Llevan a cabo aproximadamente el 30% de los trabajos de silvicultura preventiva.
- En País Vasco la silvicultura preventiva es realizada casi en su totalidad por la administración en Guipúzcoa y Vizcaya, contando sólo con algunas empresas pequeñas que trabajan como autónomos en el caso de la Diputación de Guipúzcoa, y en el caso de Álava, todo el trabajo lo realiza la empresa "Explotaciones Forestales Hermanos Jiménez".

En cuanto a los trabajos de **extinción**, las empresas que vienen siendo contratadas por parte de las administraciones autonómicas son las siguientes:

- UNIÓN RESINERA ESPAÑOLA y EGMASA en un bajísimo porcentaje en Andalucía
- GESPLAN Y TRAGSA en Canarias
- TRAGSA, ALVAREZ FORESTAL, QUENTIAL FORESTAL Y SERVITEC en Cantabria
- TRAGSA en Castilla – La Mancha
- TRAGSA, EURAL, ESTRAFOR, REBOFOSA, SERVITEC, NATURMAS, FORESA, MICROTEC, IGM, SEFOCAL Y FERROSER en Castilla y León

- Las empresas de alquiler de helicópteros para vigilancia y ataque TAF y de alquiler de aviones de vigilancia y ataque AVIALSA en Cataluña
- TRAGSA en Extremadura
- MATINSA, FORESTAL-FLORESUR, Y TRAGSA son las empresas contratadas en la Comunidad de Madrid, que también pueden realizar subcontrataciones de camiones, góndolas y bulldozers<sup>64</sup>.
- TRAGSA en Murcia
- EINFOR y TRAGSA en La Rioja
- EXPLOTACIONES FORESTALES HNOS. JIMÉNEZ para personal y RODO para maquinaria en Álava.
- TRAGSA e IMELSA, que a la vez subcontratan personal y material, en País Vasco.
- Cooperativas en Asturias

---

<sup>64</sup> El año 2004 un trabajador de los bulldozers subcontratados sufrió un accidente mortal.

## 5. Situación de la investigación de los incendios forestales

En el informe sobre incendios forestales presentado por WWF/Adena<sup>65</sup> en 2004 la organización ecologista denunciaba que se desconoce el 70% de las causas de los incendios a escala estatal, con enormes variaciones entre Comunidades Autónomas. Según esta organización, Asturias, Extremadura, Madrid y Galicia eran las Comunidades Autónomas que menos investigaban la causalidad de los incendios forestales, y La Rioja y Cataluña las que más se esforzaban y lo hacían con un mayor grado de eficacia.

Entonces, sólo un 1% de los incendios acababa con alguna detención, sin constar en ninguna estadística oficial qué porcentaje es acusado formalmente en los tribunales, ni cuántos de ellos son condenados; se puede afirmar que existe una gran impunidad respecto de los delitos de incendios forestales, en un país en el que el 94% de los incendios vienen siendo provocados por la acción humana.

De nuevo este año, de los resultados de la encuesta realizada entre los agentes forestales sobre la investigación de causas y de las últimas estadísticas disponibles sobre el conocimiento de las mismas se deduce que sigue existiendo un elevadísimo número de incendios forestales cuyas causas se desconocen, lo que pone en evidencia el poco esfuerzo que se imprime para la investigación de las causas y la persecución del delito.

Según la distribución del número de siniestros en 2003<sup>66</sup>, los incendios provocados por rayo fueron el 5,82%, por negligencias el 14,06%, por otras causas fortuitas el 4,58%, intencionados el 53,3%, reproducciones de incendios anteriores 2,38%, y por causa desconocida el 19.15%.

En lo relativo a superficies, los incendios causados por rayo afectaron al 19,56% de la superficie forestal recorrida por el fuego, las negligencias al 17,78% y la intencionalidad al 40,55%. Las motivaciones de los incendios intencionados más frecuentes se repiten año tras año según el MIMAM<sup>67</sup>: quemas agrícolas sin permiso y en periodos no autorizados, y quema de matorral y pasto para favorecer el nacimiento de hierba.

Las cifras nacionales no reflejan las grandes diferencias en la causalidad de los incendios forestales entre las comunidades autónomas. La siguiente tabla muestra esta información:

---

<sup>65</sup> ADENA/WWF 2004. "Incendios Forestales. Causas, situación actual y propuestas". [www.wwf.es](http://www.wwf.es)

<sup>66</sup> En el momento de redactar el informe, las únicas estadísticas definitivas disponibles sobre causalidad son las del MIMAM de 2003, aparte del Avance Informativo a 31 de diciembre de los datos provisionales de incendios forestales de 2004 del MIMAM. <http://www.incendiosforestales.org/estadisticas.htm>

<sup>67</sup> MIMAM 2004. "Los Incendios Forestales en España durante el año 2003."



Comunidad Autónoma	Nº total siniestros <sup>68</sup>	Total superficie forestal en Ha. <sup>69</sup>	% Rayo	% Negligencias	% Otras causas	% Intencionado	% Desconocida	% Reproducido
Galicia	8.553	19.819,70	2,6	2,24	0,91	<b>81,59</b>	8,43	3,36
Asturias	2.067	6.411,78	0,87	4,5	0,63	17	<b>70,15</b>	6,7
Castilla y León	1.607	32.800	24,46	33	12,65	<b>59,88</b>	3,74	2,9
Extremadura	1.307	43.558	3,8	9,64	0,7	<b>42,9</b>	<b>30,06</b>	1,98
Andalucía	1.076	11.842	3,62	<b>25,09</b>	17,47	<b>32,71</b>	14,77	0,46
Castilla-La Mancha	1.040	10.849,15	14,71	<b>31,34</b>	9,9	<b>23,84</b>	14,04	0,57
Cataluña	703	9.865,94	12,23	<b>29,4</b>	15,78	24,89	12,8	1,42
Comunidad Valenciana	408	3.331,27	23,28	26,71	6,13	<b>34,55</b>	3,92	1,47
Aragón	335	1.486,09	32,8	<b>33,7</b>	15,22	5,97	5,37	0,59
Madrid	324	3.047,47	2,77	11,11	4,32	2,47	<b>77,16</b>	0,92
Navarra	277	467,79	2,16	<b>46,20</b>	6,5	15,16	<b>29,6</b>	0
Cantabria	258	2.884,80	1,16	8,52	0,77	<b>56,20</b>	<b>30,23</b>	1,94
País Vasco	238	920,17	1,26	27,31	5,04	<b>36,97</b>	<b>28,15</b>	0,84
Murcia	158	130	10,12	<b>28,48</b>	5,06	24,05	<b>26,58</b>	0
Illes Balears	127	219,09	6,3	18,11	7,87	<b>54,33</b>	0,78	0,78
Canarias	75	429,29	0	5,3	1,3	<b>58,6</b>	14,6	1,3
La Rioja	64	110,01	4,68	<b>42,18</b>	15,62	<b>34,37</b>	1,56	0

**Tabla 3: Causalidad de los incendios forestales (tanto grandes incendios como conatos) por Comunidades Autónomas.** Elaboración propia de ISTAS a partir de las estadísticas del MIMAM para el 2003 –Incendios por causas y CCAA y Nº de siniestros y Superficies por provincias y CCAA

Según los datos que ofrece el Ministerio de Medio Ambiente, y como se desprende de la Tabla 3, en 8 de las 17 Comunidades Autónomas la primera causa los incendios forestales ha sido la acción criminal intencionada<sup>70</sup>. El caso de Galicia es especialmente grave, con el 81,59% de los incendios intencionados, además de ser la Comunidad Autónoma con mayor número de incendios y mayor superficie afectada. Por otro lado, el altísimo porcentaje de causa desconocida que se registra para Asturias (70,15%) podría ocultar también una alta tasa de incendios provocados en esta Comunidad Autónoma, que en 2003 fue la segunda en número de siniestros y la cuarta en superficie afectada.

Los datos que tenemos de 2004 vuelven a colocar a las Comunidades Autónomas de Galicia, Castilla y León, Asturias, Castilla-La Mancha y Andalucía entre las CCAA con mayor número de incendios forestales, y entre ellas, a Galicia, Andalucía, Castilla y León y Asturias entre las que más superficie forestal han perdido, como se observa en la siguiente tabla.

<sup>68</sup> Incluye conatos (incendios de menos de 1 ha.)

<sup>69</sup> Incluye arbolada y no arbolada (dehesas y monte abierto, matorral y monte bajo, pastizales y zonas húmedas)

<sup>70</sup> Ya que, aunque provocados, las quemadas de pastos y agrícolas pueden ser autorizadas en determinadas condiciones, mientras que el resto de usos del fuego son siempre ilegales.

Comunidad Autónoma	Número total de siniestros <sup>71</sup>	Superficie Forestal Total afectada <sup>72</sup>
Galicia	10.620	32.178
Castilla y León	2.070	12.399
Asturias	1.906	4.364
Castilla-La Mancha	1.365	3.042
Andalucía	1.232	42.951
Cataluña	546	1.029
Comunidad Valenciana	482	1.104
Aragón	423	1.452
Extremadura	414	5.270
Madrid	379	876
Navarra	256	288
Illes Balears	176	126
País Vasco	159	201
Cantabria	133	1.005
Canarias	128	279
Murcia	114	437
La Rioja	50	87
<b>TOTAL</b>	<b>21.375</b>	<b>107.108</b>

**Tabla 3.- Número de siniestros y superficie forestal afectada por Comunidades Autónomas.** Elaboración propia de ISTAS a partir de las estadísticas provisionales del MIMAM para 2004<sup>73</sup>.

Casi todos los incendios forestales tienen la consideración de delito según lo que recogen los artículos 352 a 356 del Código Penal. Normalmente la investigación inicial de un incendio forestal la realizan los agentes forestales o el SEPRONA remitiendo posteriormente el informe o atestado a la autoridad judicial para que se abran las oportunas diligencias penales.

A continuación se expone la información de que disponemos sobre la situación actual en materia de investigación de causas y resolución de casos en diferentes Comunidades Autónomas en base a la información facilitada por las diferentes Comunidades Autónomas y según los resultados del bloque relativo a la investigación de causas en incendios forestales de la encuesta cumplimentada por los agentes forestales:

En **Baleares**, que cuenta con el porcentaje más bajo de incendios por causas desconocidas según la administración autonómica, existe cierta colaboración entre los agentes forestales y la fiscalía, aunque de forma extra-oficial. Los agentes medioambientales cuentan con medios suficientes y adecuados para la investigación, y se han llevado a cabo cursos de formación en la materia, aunque este cuerpo no de traslado por posibles ilícitos penales ante el organismo judicial competente. Según nuestros agentes medioambientales que desconfían y discrepan de los datos oficiales, Baleares, se investiga un 90% de los incendios forestales, y se determinan las causas en un informe o atestado en un 65% al 70% de los casos.

En **Andalucía**, que se encuentra en el octavo puesto en cuanto a porcentaje de incendios de causas desconocidas, el 30% de los incendios de origen agrícola son investigados, y el 20% de los mismos resueltos, mientras que en

<sup>71</sup> Incluye conatos (incendios de menos de 1 ha.)

<sup>72</sup> Incluye arbolada y no arbolada (dehesas y monte abierto, matorral y monte bajo, pastizales y zonas húmedas).

<sup>73</sup> MIMAM 2004. "Los Incendios Forestales en España durante el año 2003."

el caso de los incendios de origen urbano, se investiga el 10%, y se resuelve el 8% de este bajo porcentaje.

En esta comunidad autónoma sólo existe colaboración entre el Cuerpo de Agentes Medioambientales y la Fiscalía a través de los mandos y sólo en algunas provincias, y ante la presunción de delito, este cuerpo da traslado a través del Servicio por posibles ilícitos penales al organismo judicial competente.

Según la Consejería de Medio Ambiente, se están llevando a cabo gestiones para que las diligencias por incendios sean instruidas conjuntamente por la policía autonómica y la Guardia Civil y –sobre todo– bajo la coordinación de las fiscalías.

Durante el periodo 2000-2004, se incoaron 43 procedimientos penales, y en 15 de ellos se logró sentencia condenatoria firme.

La Junta de **Castilla y León**, en su Plan 42 ha anunciado el seguimiento de los procedimientos judiciales a través de las Brigadas de Investigación de Causas de Incendios Forestales (que son nueve en la actualidad). Según la Junta de Castilla y León, desde el año 2001 se está potenciando este tema, con la puesta en marcha de Brigadas de Investigación de Causas en las provincias de Ávila, Segovia, Valladolid y Burgos, ya que en Zamora, León y Salamanca ya funcionan oficialmente desde el año 1998. Todo ello queda integrado en las responsabilidades o medidas asignadas a las B.I.I.F.

En esta Comunidad Autónoma, los agentes forestales consideran que es importante que los ingenieros de montes y forestales, los agentes forestales, y la policía y guardia civil colaboren y participen en la investigación de los incendios forestales. Actualmente existe colaboración entre los agentes forestales y las fiscalías, se están llevando a cabo cursos de investigación de causalidad de los incendios forestales entre los agentes forestales, y este cuerpo cuenta con medios suficientes para realizar con eficacia esta función. Sin embargo, ante la presunción de delito, este cuerpo no da en la actualidad traslado de forma directa por posibles ilícitos penales al organismo judicial competente. Con aproximadamente el 97% de los incendios forestales investigados en el último año, y un 85% resuelto, Castilla y León se encuentra entre las comunidades autónomas en las que el porcentaje de incendios por causa desconocida es más bajo.

En **Castilla-La Mancha**, según la Consejería de Medio Ambiente, seguirá funcionando en las cinco provincias un servicio de brigadas de investigación para incendios forestales que se encargará de analizar las causas de los fuegos que se producen en toda la región y de determinar las situaciones de riesgo. La consejera precisó que “se trata de un servicio muy eficaz que nos está permitiendo identificar la incidencia por zonas y, de esta forma, proponer medidas concretas para prevenir los siniestros”.

En esta comunidad autónoma, que no ha dispuesto las medidas para que los agentes medioambientales puedan colaborar con las fiscalías, reciban cursos de investigación, o dispongan de mecanismos para poder dar traslado ante el organismo judicial competente ante la presunción de delito por posibles ilícitos penales, este colectivo consideran que su participación en la investigación de la causalidad de los incendios forestales es fundamental.

En **Cataluña** existe colaboración entre los agentes forestales y la Fiscalía de Medio Ambiente, los agentes forestales han recibido cursos de investigación de la causalidad de los incendios forestales, y este cuerpo da traslado por posibles

ilícitos penales directamente al organismo judicial competente. Todos los incendios son investigados, y un 85% resueltos<sup>74</sup>. El porcentaje de los incendios forestales por causas desconocidas es del 12,8%, según los datos oficiales.

En **Extremadura** no existe colaboración entre los agentes forestales y las fiscalías, y los agentes forestales no cuentan con medios suficientes y adecuados para participar en las investigaciones, ni pueden dar traslado por presuntos ilícitos penales a los juzgados, siendo la Guardia Civil la encargada de esta labor. Extremadura es, según las estadísticas, la tercera comunidad autónoma en porcentaje de incendios de causa desconocida. En esta comunidad autónoma existe una brigada de investigación de las causas que depende de la empresa Tragsa.

En la Comunidad de **Madrid**, que se encuentra a la cabeza en porcentaje de incendios forestales por causa desconocida (el 77,16%), y aunque el 80% de los agentes forestales hayan recibido formación en materia de investigación de causas en los incendios forestales, no sólo no existe colaboración entre este cuerpo y la Fiscalía de Medio Ambiente, sino que incluso de forma tangencial se les prohíbe acudir a la administración competente y a los juzgados. Desde hace cinco años, los juzgados no tramitan muchos de los informes realizados por los agentes forestales en los que se recogía la presunta responsabilidad penal de personas o empresas concretas. La Comunidad de Madrid ha anunciado este año la creación de Brigadas de Investigación de Incendios Forestales (BIIF), que estarían compuestas por 24 agentes forestales

En el Principado de **Asturias**, que es la segunda Comunidad Autónoma en desconocimiento de la causalidad de los incendios forestales con un altísimo porcentaje (70,15%), parece que no se ha avanzado prácticamente nada en este tema. Hace tres años se había empezado a poner en marcha una experiencia piloto de Brigadas de Investigación de Causas de Incendios con el objetivo de ir consolidándose progresivamente, pero el pasado 2.004 sufrieron un fuerte parón, y en el 2005 ni siquiera han empezado a funcionar, no habiéndose investigado, por tanto, ni un solo incendio ni averiguado una sola causa de las que han podido producir la actual ola de siniestros<sup>75</sup>.

En el Principado de Asturias se han impartido cursos de investigación de la causalidad de los incendios forestales entre los agentes forestales, pero ni éstos cuentan con medios suficientes para llevar a cabo esta tarea, ni dan traslado al organismo judicial correspondiente de los posibles ilícitos penales, que sólo actúan de forma puntual y a requerimiento de la Fiscalía, aunque ya existen protocolos de colaboración en investigación con los Bomberos del Principado de Asturias.

En la Región de **Murcia**, en el séptimo puesto por desconocimiento de las causas de los incendios forestales, existe cierta –aunque poca– colaboración entre los agentes forestales –que han recibido cursos de formación en la materia– y la fiscalía. En pocas ocasiones los agentes forestales dan traslado por posibles ilícitos penales directamente al organismo judicial competente. Según los resultados de la encuesta hecha a los agentes forestales consultados en esta región, se investiga aproximadamente el 3% de los incendios, y suele resolverse el 100%. En la actualidad se está tramitando un protocolo con el

---

<sup>74</sup> Existe la obligación de investigar todos los incendios forestales, y realizar un parte de incendios con la determinación de la causa. Estos datos se tratan grosso modo y permiten determinar el porcentaje de causalidad anual.

<sup>75</sup> Coordinadora Ecoloxista d'Asturies (CEA), Representante de las Organizaciones Ecologistas de Asturias en el Consejo del Fuego de Asturias, 2005.

SEPRONA para la investigación de causas de los incendios forestales, y se acaba de crear una Unidad Especializada de Delitos Ambientales.

En **La Rioja**, según los agentes forestales consultados, se investiga el 95% de los incendios forestales –resolviéndose aproximadamente el 13% sobre el total- y los agentes forestales, que han recibido formación en la materia, cuentan con medios suficientes y adecuados para realizar esta función, aunque no existe colaboración directa entre este cuerpo y la fiscalía. En La Rioja sólo se desconocen las causas de los incendios forestales en el 1.56% de los casos.

En **Cantabria**, la cuarta comunidad autónoma en porcentaje de incendios forestales por causas desconocidas, no existe colaboración entre los agentes forestales y la fiscalía, los agentes forestales no cuentan con medios suficientes, ni dan traslado por posibles ilícitos penales, pese a que este cuerpo viene recibiendo formación en materia de investigación de causas en incendios forestales.

La **Comunidad Valenciana**, sin embargo, con las mismas condiciones de trabajo para los agentes forestales –ausencia de colaboración entre los agentes forestales y la fiscalía, carencia de los agentes forestales de medios suficientes, ausencia de trámite de traslado por posibles ilícitos penales, y formación de este cuerpo en investigación de causalidad de los incendios forestales-, se encuentra entre las 4 comunidades autónomas con menor porcentaje de incendios forestales por causas desconocidas. En esta comunidad existe un Grupo Operativo de Investigación de Incendios (GOII),

En **Galicia**, donde el 8,3% de los incendios forestales son por causa desconocida, el gran número de incendios impide la investigación de la amplia mayoría de los delitos. En el caso gallego, particularmente preocupante por el hecho de que la mitad de los incendios forestales del país se registran aquí, y más del 80% de los incendios son provocados, lo que denota una alta criminalidad, habría que redoblar esfuerzos para conocer las causas de los incendios provocados. En esta comunidad autónoma, pese a que los agentes forestales han sido formados para la investigación de los incendios forestales, no existe colaboración de este cuerpo con la fiscalía, ni disponen de medios adecuados, ni pueden dar traslado a los organismos judiciales competentes ante un presunto ilícito penal. Pese a que Galicia cuenta con 19 Brigadas de Investigación de Causas (BIIF), una por cada distrito, integradas cada una por dos agentes forestales, la especialidad como tal no está creada, y según los agentes gallegos, debería haber más BIIF y compuestas por tres agentes.

En **Aragón**, donde el 5,37% de los incendios forestales se producen por causas desconocidas, se han llevado a cabo pocos cursos de formación en materia de investigación de causas, y en general los agentes forestales no disponen de medios suficientes para esta tarea, ni dan traslado por posibles ilícitos penales a los organismos judiciales con competencias.

En **Navarra** los agentes medioambientales han sido retirados de todas las funciones que no sean la vigilancia del cumplimiento de las medidas preventivas, la detección de incendios, la valoración de los daños, y la colaboración con los responsables de la extinción y la investigación cuando sean requeridos, no habiendo recibido este cuerpo formación en materia de investigación de causas, según los agentes medioambientales consultados, la Comunidad Foral de Navarra es la quinta Comunidad Autónoma en desconocimiento de las causas de los incendios forestales.

En **País Vasco**, que ocupa el sexto en desconocimiento de las causas de los incendios forestales, sólo en el caso de los guardas forestales dependientes de

la Diputación de Guipúzcoa se han impartido cursos de investigación de causas. En esta Diputación existe un protocolo de colaboración con la Ertxantza para casos puntuales. Pero en ninguna de las tres diputaciones existe colaboración con la fiscalía, ni los guardas forestales disponen de medios adecuados, ni pueden dar traslado a los organismos judiciales competentes ante un presunto ilícito penal.

Según los datos que tenemos sobre **Canarias**, los agentes forestales han recibido formación en la materia, y pueden dar traslado de presuntos ilícitos a los organismos judiciales en el caso de Tenerife (con un 50% de los incendios forestales investigados y un 25% resueltos) y La Palma (con un 100% de incendios investigados y un 60% resueltos). Según el Cabildo de Tenerife, se va a crear próximamente una unidad de investigación de incendios forestales.

## 6. Condiciones laborales

Como se ha explicado con anterioridad, el informe se centra en las condiciones laborales de los agentes forestales, medioambientales y rurales, ya que este colectivo es el que, durante todo el año, y no sólo en la campaña de incendios, trabaja en el monte. No obstante, también presentamos reflexiones que nos parecen importantes respecto de otros colectivos, como los bomberos o los retenes, que participan en la extinción de los incendios forestales.

### 6.1. Tipos de jornadas y guardias

Los tipos de jornadas y guardias que realizan los agentes forestales en las diferentes Comunidades Autónomas son muy diversos, y se reflejan en la Tabla 5.

En **Andalucía**, las jornadas en la campaña de incendios que tienen los agentes forestales van de las 19 horas y media semanales a las 32 horas y media, en turnos de 8 horas, sin haber turnos de localización. Los turnos son de 8:00 a 15:00 (con una reducción horaria de 30 minutos), de 15:00 a 22:00 (con la misma reducción horaria) y con disponibilidad por las noches. Existen 30 disponibilidades nocturnas para la campaña de incendios desde el 1 de junio hasta el 18 de octubre, pero no existen guardias durante la campaña de incendios, siendo los turnos los de los trabajos ordinarios.

En **Aragón**, las jornadas suelen ser de 39,5 horas a la semana, y las guardias de localización implican 10 horas de presencia física (los agentes forestales realizan de 30 a 40 guardias de localización durante la campaña de incendios).

No tenemos datos de **Asturias**.

En **Baleares** la jornada tipo es de 35 horas semanales, y hay cuatro tipos de jornadas: de 8 a 15 horas, de 14 a 21 horas, y de 15 a 22 horas (con disponibilidad hasta las 8 horas de la mañana siguiente), y la guardia en helicóptero, de 10 horas a 20 horas (con 10 horas extra). Cada agente medio ambiental suele hacer de 50 a 60 guardias en campaña de incendios.

La media de guardias por agente durante la campaña de incendios suele ser de 16 a 20 de presencia física (en la base de helicópteros), de 8 a 10 de localización, de 8 a 10 guardias nocturnas, de 10 a 12 guardias en domingos y festivos, y de 24 a 30 de zona (despacho automático en aviso de incendio).

En **Canarias**, la situación es diferente para cada isla, ya que este servicio depende de cada Cabildo Insular. Así, en Tenerife, las jornadas tipo en la campaña de incendios son de 35 horas semanales. En la isla de El Hierro, las jornadas tipo son de 40 horas semanales con guardias de presencia física de 24 horas y 40 efectivos en el servicio, guardias de localización de 24 horas y dos efectivos en servicio, 2 efectivos en servicio para las guardias nocturnas y guardias todos los domingos y festivos. El número total de guardias durante la campaña de incendios es de 40. En la isla de La Palma los agentes forestales realizan jornadas de 32,5 horas semanales, y las cuadrillas de retenes de 33,6 horas a la semana. Los técnicos y los agentes forestales realizan unas 40 guardias de localización.

En **Cantabria**, las jornadas tipo en la campaña de incendios son de 40 a 60 horas semanales, no existiendo guardias.

En **Castilla–La Mancha**, los agentes forestales vienen realizando unas 35 guardias de presencia física y 12 nocturnas en jornadas de 30 horas semanales. Cada agente forestal suele realizar unas 35 guardias en la campaña de incendios.

En **Castilla y León** las jornadas durante la campaña de incendios forestales son de 35 a 40 horas semanales, realizando cada agente forestal un máximo de 30 guardias durante la campaña.

En **Cataluña**, las jornadas en la campaña de incendios son de 40 horas semanales, con 4 guardias de localización por campaña y por agente.

En **Extremadura** la jornada tipo es de 84 horas (una semana completa). Cada agente forestal suele hacer de media unas 40 guardias durante la campaña de incendios, en todo tipo de guardias: de presencia física, de localización, nocturnas, y de domingos y festivos. Según apuntan los agentes que han cumplimentado la encuesta, habría que prestar especial atención a los pilotos de las aeronaves, que con frecuencia rotan de unas zonas de incendios a otras dentro de la comunidad autónoma, y de unas comunidades a otras, sobrepasando posiblemente las horas de vuelo establecidas.

En **Galicia** las Jornadas son de 36 a 48 horas semanales en la campaña de incendios, alternativamente los tres meses de verano más uno adicional en función de las condiciones meteorológicas. Los agentes suelen hacer unas 54 guardias en la campaña de incendios, de presencia física, nocturnas y de domingos y festivos<sup>76</sup>.

En la Comunidad de **Madrid**, los agentes forestales vienen realizando una media de 13 guardias en época de incendios forestales. Sus jornadas son de una media de 7,5 horas, y los fines de semana y festivos trabajan jornada y media, trabajando un fin de semana de cada tres. Las guardias se firman como presenciales ante la escasez de medios, lugares de descanso y organización de estas guardias.

En la Región de **Murcia**, la jornada tipo es de 40 horas semanales, realizando cada agente una media de 30 guardias de presencia física y 15 de localización, pudiendo llegar a realizar en la campaña de incendios de 45 a 50 guardias.

En **La Rioja**, las jornadas tipo son de 35 horas semanales, trabajándose una semana 49 horas y la siguiente 21 horas. Las guardias son de localización en zona de trabajo, y de domingos y festivos, realizando los agentes una media de 41 guardias en campaña de verano.

En **País Vasco**, tenemos información sobre las jornadas tipo en la campaña de incendios para Vizcaya, que es de 50 a 80 horas, con guardias de localización durante 10 semanas. Cada agente puede hacer 12 semanas de guardias. En Álava no existen las guardias como tal.

En la **Comunidad Valenciana** el trabajo es a turnos las 24 horas. No hay guardias, sino que hay presencia física las 24 horas, los siete días de la semana.

---

<sup>76</sup> Los fines de semana y festivos las guardias son de 12 horas durante todo el año. En verano las guardias son de 12 horas, 36 horas de descanso, 48 horas semanales de descanso.



Comunidad Autónoma	Jornada tipo en la campaña de incendios (número de horas)	Guardias y tipos en campaña de incendios	Nº de guardas Realizadas por Los agentes En campaña
Andalucía	19-32	No existen guardias durante la campaña de incendios, siendo los turnos los de los trabajos ordinarios	30 turnos de trabajo ordinario
Aragón	39,5	las guardias de localización implican 10 horas de presencia física (los agentes forestales realizan de 30 a 40 guardias de localización durante la campaña de incendios).	30-40 guardias de localización
Baleares	35	Guardias tipo y guardias helicóptero	16-20 presencia física de 40 a 44 : 8-10 localización 8-10 nocturnas 10-12 domingos y festivos 24 confirmar con encuesta de Xisco
Canarias: Tenerife	35		
El Hierro	40	de presencia física de 24 horas, de localización, nocturnas, y domingos y festivos.	40
La Palma	32,5	De localización	40
Cantabria	40-60	No existen guardias	
Castilla-La Mancha	30	De presencia física y en domingos y festivos	35
Castilla y León	35-40		30
Cataluña	40	De localización	4
Extremadura	84	De presencia física, de localización, nocturnas y de domingos y festivos.	40
Galicia	42	De presencia Física, Nocturnas y de domingos y festivos.	54
Madrid		Físicas y de localización.	13
Murcia	40		45-50
La Rioja	35	De presencia física y localización, y Domingos y festivos.	41
País Vasco (Vizcaya)	50 a 80 horas	De localización	12
Comunidad Valenciana		Trabajo a turnos las 24 horas. No hay guardias.	

Tabla 5.- Tipos de turnos y jornadas de los agentes forestales en las diferentes Comunidades Autónomas.

## 6.2. Prevención de riesgos laborales

En general hemos podido comprobar que la situación en materia de prevención de riesgos laborales asociados a las tareas de extinción de incendios dejan bastante que desear en el caso de los agentes forestales.

En **Andalucía**, los agentes forestales no han sido consultados sobre los Riesgos Laborales, pero en general conocen los riesgos laborales asociados a sus trabajos en extinción de incendios, y han recibido información y formación –aunque muy básica-. Además, han recibido formación en materia de primeros auxilios y rescate, y en técnicas de actuación en incendios forestales en niveles básico y medio, no habiéndose realizado el mapa de riesgos laborales para este colectivo. En Andalucía los agentes forestales cuestionan la homologación de los EPIs (Equipos de Protección Individual homologados) para la actividad concreta en incendios forestales, ya que han llegado a trabajar con cascos de albañil, filtros de papel de boquilla, guantes demasiado gruesos, gafas que se empañan, botas sin ventilación, o mochilas de plástico blando.

En **Aragón**, los agentes forestales han sido informados sobre los Riesgos Laborales derivados de la realización de su trabajo, han recibido algún tipo de formación sobre riesgos laborales derivados de la extinción de incendios forestales, y conocen la problemática de dichos riesgos. Pero no han sido consultados. Los agentes consultados a través de la encuesta desconocen si se ha realizado el mapa de riesgos laborales de sus actividades. Además, se ha llevado a cabo formación sobre conocimiento de protocolos, control y vigilancia, prevención, extinción y remate, y dirección de medios. En Aragón los Agentes forestales cuentan con EPIs (Equipos de Protección Individual homologados) , pero con muchas deficiencias.

En **Asturias** el conocimiento y formación en materia de prevención de riesgos laborales entre los agentes forestales parece ser el adecuado, habiendo recibido los miembros de este colectivo información y cursos en la materia, así como la posibilidad de ser consultados. Pero no se ha realizado un mapa de riesgos laborales de las actividades de los agentes forestales. Este colectivo cuenta con EPIs en condiciones adecuadas.

Los agentes en **Baleares** han sido consultados sobre la materia, pero no han sido informados de los riesgos laborales, ni han recibido formación o conocen la problemática de los riesgos laborales asociados a sus tareas. Desconocen si se ha realizado el mapa de riesgos laborales de sus actividades. Se ha llevado a cabo formación específica en extinción y remate de incendios forestales, y prevención de incendios forestales. Cuentan con EPIs para las labores de extinción.

En Tenerife (**Canarias**), los agentes forestales han sido consultados, formados e informados en materia de prevención de riesgos laborales, aunque no se ha realizado un mapa de riesgos laborales de las actividades propias de su desempeño profesional. La formación específica impartida en este colectivo ha sido sobre extinción y remate, y dirección de medios. Cuentan con EPIs. En El Hierro los agentes forestales no conocen los riesgos laborales asociados al desempeño de sus tareas, ni se les ha consultado sobre la materia. No se ha realizado el mapa de riesgos laborales de sus actividades. Cuentan con EPIs. En La Palma, los agentes forestales no han sido informados, consultados ni formados, y sólo conocen los riesgos laborales asociados a sus tareas de forma individual y no específica. No se ha realizado el mapa de riesgos laborales. Cuentan con EPIs.

En **Cantabria** los agentes forestales han sido informados, consultados y formados en salud laboral, y conocen la problemática de riesgos laborales asociados al desempeño de sus tareas. Además, han recibido formación en materia de control y vigilancia, de extinción y remate de incendios, de prevención y de dirección de medios. Sin embargo, no se ha realizado el mapa

de riesgos laborales de las actividades de los agentes forestales. Cuentan con EPIs.

En **Castilla-La Mancha**, los agentes forestales han recibido formación e información sobre prevención de riesgos laborales, pero no han sido consultados, y no se ha realizado el mapa de riesgos asociados al desarrollo de las tareas de este cuerpo, incluyendo las de extinción de incendios forestales. Los agentes cuentan con EPIs.

En **Castilla y León** los agentes no han sido informados sobre los riesgos laborales, ni conocen la problemática de riesgos laborales asociada a sus tareas, aunque sí han recibido algún tipo de formación de riesgos laborales derivados de la extinción de incendios, y además de control y vigilancia, de extinción y remate, y de ataque. No se ha realizado el mapa de riesgos laborales, y sí cuentan con EPIs.

Los agentes forestales en **Cataluña** han sido informados y formados en prevención de riesgos laborales, han sido consultados, y conocen la problemática de los riesgos laborales asociados a sus tareas. Sin embargo, no conocen de la existencia de mapa de riesgos laborales de sus actividades, ni cuentan con EPIs homologados.

En **Extremadura**, los agentes han sido vagamente informados sobre los riesgos laborales, no habiendo sido consultados sobre esta materia, ni habiendo recibido formación. Si se han impartido cursos de conducción de vehículos todo terreno, y algunos cursos de dirección de medios. No se ha realizado el mapa de riesgos laborales. En cuanto a los EPI, declaran que son incompletos.

En **Galicia**, los agentes no han sido informados ni consultados sobre los riesgos laborales, aunque han recibido algún tipo de formación sobre los riesgos derivados de las labores de extinción de incendios. También se ha impartido formación sobre control y vigilancia, extinción y remate, prevención, dirección de medios, y primeros auxilios y rescate entre este colectivo. No se ha realizado el mapa de riesgos laborales. Y aunque cuentan con EPI, los equipos están incompletos, registrándose casos en los que los agentes de ingreso reciente carecen de lo más básico.

En la Comunidad de **Madrid**, los agentes forestales no han sido informados ni consultados en materia de riesgos laborales, ni han recibido formación en la materia, aunque sí se han impartido cursos de extinción y de investigación de la causalidad. El año 2000 se realizó el mapa de riesgos laborales, pero no se aplicó, y parece ser que la administración va a repetirlo. En cuanto a los EPIs, según la encuesta, no todos los componentes son los adecuados, y se niega la posibilidad de valorar y estudiar las condiciones y características de los mismos con el Comité de Seguridad y Salud.

En la Región de **Murcia**, los agentes forestales han sido consultados sobre los riesgos laborales –aunque de forma escasa y espaciada-. Pero declaran que no han recibido información, y que no conocen la problemática asociada, y no se ha realizado el mapa de riesgos laborales. Tampoco cuentan con EPIs para labores de extinción.

**La Rioja** y la **Comunidad Valenciana** parecen ser las únicas Comunidades Autónomas en la que los agentes han recibido información y formación en esta materia, y han sido consultados. También, según la encuesta, en La Rioja disponen de EPIs adecuados, no ocurriendo lo mismo en el caso de la Comunidad Valenciana. Sin embargo, los agentes desconocen si se ha

realizado el mapa de riesgos laborales en el caso de La Rioja, o declaran que éste no se ha realizado en el caso de la Comunidad Valenciana. Además se han impartido cursos sobre extinción y remate, conducción de vehículos todo-terreno, y genéricos de prevención.

En el **País Vasco** la situación varía según las Diputaciones. En el caso de Vizcaya, por ejemplo, los agentes han sido consultados sobre los riesgos laborales, cuentan con EPIs, y se ha realizado el mapa de riesgos laborales. En el caso de Guipúzcoa, los agentes no han sido informados ni consultados en materia de riesgos laborales, ni han recibido formación en la materia, no se ha realizado el mapa de riesgos laborales, y no cuentan con EPIs. Los agentes de Alava han sido informados, consultados, y han recibido algún tipo de formación de riesgos laborales, y se ha realizado el mapa de riesgos laborales. Pero desconocen si se cuenta con EPIs. Por otro lado, han recibido diversos cursos (de prevención y remate, de extinción, de conducción de vehículos todo terreno, etc).

<b>Comunidades Autónomas en las que los agentes forestales:</b>	<b>si</b>	<b>no</b>
<b>Los agentes han recibido información en materia de prevención de riesgos laborales</b>	Andalucía Aragón Asturias Canarias (Tenerife) Cantabria Castilla – La Mancha Cataluña Extremadura La Rioja País Vasco – Alava Comunidad de Valencia	Baleares Canarias (El Hierro y La Palma) Castilla y León Galicia Madrid Región de Murcia País Vasco -Guipúzcoa
Los agentes han sido consultados en materia de riesgos laborales	Aragón Baleares Canarias (Tenerife) Cantabria Cataluña Región de Murcia La Rioja País Vasco –Guipúzcoa Comunidad de Valencia	Andalucía Asturias Aragón Canarias (El Hierro y La Palma) Castilla – La Mancha Castilla y León Extremadura Galicia Madrid País Vasco – Vizcaya y Alava
Los agentes han recibido formación de riesgos laborales asociados a las tareas de extinción	Andalucía Aragón Asturias Canarias (Tenerife) Cantabria Castilla – La Mancha Castilla y León Cataluña Galicia Región de Murcia La Rioja País Vasco – Guipúzcoa Comunidad de Valencia	Baleares Canarias (El Hierro y La Palma) Extremadura Madrid País Vasco - Alava
Se ha realizado el mapa de riesgos laborales, se aplica, y los agentes lo conocen	País Vasco – Vizcaya y Alava	Andalucía Asturias Baleares Canarias (Tenerife, El Hierro y La Palma) Cantabria Castilla – La Mancha Castilla y León Cataluña Extremadura Galicia Madrid Región de Murcia La Rioja País Vasco – Guipúzcoa Comunidad de Valencia
Todos los agentes disponen de EPIS homologados y en perfectas condiciones	Asturias Baleares Canarias Cantabria Castilla – La Mancha Castilla y León La Rioja País Vasco – Vizcaya	Andalucía Aragón Cataluña Extremadura Galicia Madrid Región de Murcia País Vasco- Guipúzcoa y Álava Comunidad de Valencia

Tabla 6. Prevención de Riesgos Laborales en el cuerpo de agentes forestales.

Si la prevención de riesgos laborales es deficiente en el cuerpo de agentes forestales, medioambientales y rurales, aún lo es más entre los miembros de las brigadas de extinción y los retenes contratados por las empresas, que

pueden llegar a hacer turnos inverosímiles y trabajar durante horas sin descanso ni protección, según han denunciado los agentes forestales. Además, los agentes aseguran que en gran parte de las comunidades autónomas, los miembros de las brigadas de extinción no reciben formación adecuada en esta materia, ni disponen, por desgracia demasiado a menudo, de equipos adecuados que incrementen su seguridad.

Las condiciones de trabajo que se dan en las operaciones de extinción y remate de incendios forestales son muy particulares, y encierran importantes amenazas para la salud de los trabajadores:

El tipo de fuego es muchas veces impredecible: los bomberos, los miembros de las brigadas de extinción y los agentes forestales, desconocen con lo que se van a encontrar en el momento inmediato del aviso.

Se trabaja en condiciones extremas de temperatura y exposición a humos y gases como el monóxido de carbono (CO). Además, la exposición a este gas es particularmente peligrosa para los retenes, técnicos ambientales y agentes forestales que permanecen en las zonas incendiadas una vez realizada la extinción y ya en la fase de control y revisión de posibles focos, momento en el que disminuye la percepción del riesgo inmediato y suele omitirse el uso de protección respiratoria, mientras que los niveles de CO pueden ser tan elevados como durante el incendio<sup>77</sup>.

La exposición a factores de Carga Músculoesquelética, a causa del transporte de herramientas y equipos pesados, así como por las operaciones de recogida y transporte de útiles y acceso a los vehículos, está especialmente ligado a problemas de espalda y miembros inferiores<sup>78</sup>.

La exposición al ruido, del propio incendio o al procedente de diversas fuentes: sirenas, bocinas, motores de máquinas y herramientas (sierras, generadores), cabinas de los camiones y bulldozers, o los propios sistemas de comunicación, que pueden llevar a que los colectivos que trabajan en las operaciones de extinción y remate estén expuestos a niveles por encima de los considerados seguros. Esto incluye también a los pilotos y los trabajadores de los aeropuertos y helibases, así como a las Brigadas Helitransportadas, por el elevado ruido producido por los reactores y las hélices. Esta exposición al ruido puede generar la pérdida auditiva. Por otro lado, el exceso de ruido tiene también efectos conocidos sobre aspectos psicológicos y fisiológicos de los trabajadores expuestos, ya que el ruido es un estresor reconocido, especialmente cuando incluye las características de impredecibilidad, alto volumen e intermitencia.<sup>79</sup>

La exposición a factores estresantes, que pueden serlo más en unos colectivos que en otros, pero que en general proceden para todos de distintas fuentes: el tipo de trabajo, que condiciona una percepción importante de responsabilidad y requerimiento de autoexigencia una gran carga emocional en algunos casos la incertidumbre desde el momento en que salta la alarma o el aviso hasta llegar al lugar del incendio; los periodos de inactividad seguidos por periodos de intensa actividad que determinan una activación fisiológica que tiene lugar en segundos; los factores organizacionales; el sistema de trabajo por turnos y guardias.

---

<sup>77</sup> Lopez Jacob, M, Octubre 2004. "Enfermedades de los Bomberos. Una revisión de la literatura a demanda de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO." ISTAS.

<sup>78</sup> Lopez Jacob, M, Octubre 2004. "Enfermedades de los Bomberos. Una revisión de la literatura a demanda de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO." ISTAS.

<sup>79</sup> Lopez Jacob, M, Octubre 2004. "Enfermedades de los Bomberos. Una revisión de la literatura a demanda de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO." ISTAS

La incertidumbre que genera el realizar trabajos de estas características con personas desconocidas, o la derivada de la información que se tiene.

El hecho de que para estos cuerpos, que trabajan en condiciones de alto riesgo en la campaña de incendios, no se haya elaborado el mapa de riesgos laborales, pone en entredicho a las administraciones competentes, que están manteniendo a estos trabajadores y trabajadoras en una grave situación de precariedad. Por otro lado, habría que estudiar el tipo de control, si es que existe, que hacen las administraciones sobre las condiciones de seguridad de los empleados por las empresas privadas, tanto retenes como pilotos y otros profesionales.

### 6.3. Cobertura legal

En cuanto a los seguros ante posibles contingencias derivadas de su participación en la extinción de incendios forestales, en este tema también encontramos situaciones muy dispares.

Los agentes forestales cuentan en **Andalucía** con seguro de responsabilidad civil y con seguro de accidentes que les cubre por un valor de 30.000 euros por defunción y 60.000 euros por invalidez.

En **Aragón**, los agentes forestales cuentan con Seguro de Responsabilidad Civil, pero desconocen si tienen seguro de accidentes, o el tipo de cobertura y las cuantías.

Los agentes forestales del Principado de **Asturias**, de **Illes Balears** y de **Galicia** cuentan con el seguro de responsabilidad civil propio de los funcionarios (es el adecuado??)

En **Canarias**, la situación es muy diferente según las islas: por la información de que disponemos, en Tenerife los agentes forestales cuentan con seguro de responsabilidad civil, así como seguro de accidentes; en El Hierro están cubiertos por un seguro de responsabilidad civil ilimitada, un seguro de accidentes y seguro de vida. Sin embargo, los agentes forestales que trabajan en La Palma no cuentan con seguro de responsabilidad civil, aunque sí cuentan con seguro de accidentes (21.000 euros por fallecimiento o incapacidad permanente y profesional).

En **Cantabria**, **Extremadura** y la Comunidad Foral de **Navarra** los agentes forestales no cuentan con seguros de responsabilidad civil o seguro de accidentes ante posibles contingencias derivadas de su participación en la extinción de los incendios forestales.

En **Castilla-La Mancha**, **Comunidad Valenciana** y en el **País Vasco** en los casos de Vizcaya y Álava, los agentes forestales preguntados desconocen si cuentan con seguros de responsabilidad civil o de accidentes ante posibles contingencias resultantes de su participación en la extinción de incendios forestales.

En **Castilla y León** los agentes forestales cuentan con seguro de responsabilidad civil y seguro de accidente, con las siguientes cuantías: Responsabilidad Civil: por siniestro, 3 millones de euros, víctima: 300.000 euros; de Penal: 100% fianza; seguro de accidentes: 150.000 euros por fallecimiento, 270.000 por invalidez permanente, y el resto según baremo. Aparte, cuentan con una póliza de seguro para la defensa penal de 6.000 euros ajena a la administración.

En **Cataluña**, los agentes forestales cuentan con un seguro de accidentes pero desconocen si cuentan con seguro de responsabilidad civil.

En la Comunidad de **Madrid, La Rioja**, y Guipúzcoa en el **País Vasco**, los agentes cuentan con seguro de responsabilidad civil y seguro de accidentes.

En la Región de **Murcia** los agentes forestales únicamente cuentan con el seguro de accidentes propio de los funcionarios de la Comunidad Autónoma.



## Propuestas

Como hemos visto a lo largo del informe, las inversiones y esfuerzos en material de lucha contra los incendios forestales se realizan principalmente en **medios de extinción**. Dado el constante incremento de los incendios en nuestro país, deben revisarse profundamente las políticas de prevención y extinción de incendios. La prevención deben contar con un mayor presupuesto, para poner en marcha medidas como las que siguen, a lo largo de todo el año:

### Prevención

En cuanto a la **gestión de los montes**, las repoblaciones deben realizarse predominantemente con especies autóctonas más resistentes al fuego, de manera más diversificada, en mosaicos y con espacios y zonas que favorezcan el efecto barrera contra los incendios de manera que no sea necesario abrir cortafuegos o que la apertura de los mismos se reduzca. La recuperación y repoblación de márgenes y riberas debe realizarse también con especies adecuadas.

Es fundamental también el desbroce y tratamiento selectivo de la vegetación. **bosques**. Los tratamientos selvícolas deben permitir controlar el matorral y el exceso de restos de vegetación muerta. La intervención debe hacerse evitando la utilización de maquinaria pesada. Esto exige la contratación de trabajadores a lo largo de todo el año y estabilización laboral. Para ello es preciso el impulso de nuevas políticas de empleo, incrementando sustancialmente las inversiones, públicas y privadas, y aplicando y desarrollando la Ley de Montes.

La elaboración de un **estudio sobre las necesidades de empleo en la prevención y en la extinción** sería de gran utilidad para definir y acometer estas políticas.

Ligado al desarrollo de los tratamientos silvícolas, es necesario aplicar planes específicos para la **utilización energética de la biomasa forestal residual y para compostaje** respetando el papel ecológico de dichos restos, y de acuerdo con la disposición Adicional 4ª de la Ley de Montes, que establece que "todas las administraciones implicadas, fundamentalmente la ambiental y la energética, deben ponerse manos a la obra en una tarea que reportará indudables beneficios ambientales y energéticos". Teniendo en cuenta el papel ecológico que cumple esta materia orgánica en los ecosistemas.

Se debe **fomentar la recuperación de las actividades tradicionales de aprovechamiento** leñas, pastos, setas, ganadería extensiva con razas autóctonas, adaptadas a nuestros ecosistemas, pastoreo racional que vinculan a las comunidades rurales con el monte. También se debe realizar un **control y una vigilancia más rigurosas de los usos culturales del fuego**; hay zonas del norte de la península en las que la autorización de las quemas controladas se ha convertido en un mero trámite administrativo.

Se deben **incorporar de manera más profunda los criterios del desarrollo sostenible en el ámbito rural**, de manera que se considere la biodiversidad también como un valor social y de desarrollo. Este planteamiento debe también por la Unión Europea en las disposiciones y medidas que desarrolle para los sectores agrícolas y forestales. Particularmente, el sector forestal puede incorporar estos criterios a través de la certificación forestal FSC.

Es necesario acometer la realización de un **inventario de zonas de cultivo** (abandonadas y en activo) que se encuentran insertadas en el medio forestal, con el fin de diseñar áreas de discontinuidad que actúen como cortafuegos “naturales” de la misma manera que lo han hecho durante siglos sin suponer los costos económicos y los impactos ambientales –como la erosión y la alteración del paisaje- que suponen las actuales redes de cortafuegos.

## **Investigación**

Dados los altos porcentajes de incendios provocados o de causa desconocida, debe imprimirse un considerable esfuerzo, mucho mayor del que se ha llevado a cabo hasta ahora, **en la investigación de las causas** de los incendios forestales y la persecución de los responsables de provocar incendios de forma intencionada o negligente como parte fundamental de las tareas de prevención. Para ello es preciso:

- **incrementar los recursos y la coordinación en la investigación de la causalidad de los incendios forestales** para la correcta planificación de las actividades preventivas, (lo que además servirá como elemento de evaluación de las medidas adoptadas).
- **incrementar los medios para perseguir a los autores de incendios intencionados y negligentes.** La regulación existente en el Código Penal es razonablemente adecuada. Para ello es preciso tomar las siguientes medidas:
  - ✓ Los Agentes Forestales u otros colectivos de policía judicial suficientemente preparados deben realizar una primera investigación sobre el origen del fuego y demás circunstancias relevantes para la identificación de las causas y los autores.
  - ✓ Es fundamental a la hora de mejorar la eficacia en la persecución de los infractores el reconocimiento expreso en la Ley de Enjuiciamiento Criminal del carácter de policía judicial de los agentes forestales, rurales y medioambientales, así como el apoyo en dichas atribuciones por parte de las Consejerías de Medio Ambiente.
  - ✓ Dado que casi todos los incendios constituyen delito tipificado en el Código Penal la investigación debería cursarse ante las fiscalías o juzgados competentes. Para la pertinente apertura de diligencias de investigación penal es muy importante **que existan fiscales especializados en medio ambiente en cada Audiencia Provincial**, que conozcan bien el tipo de pruebas sobre las que haya que centrar la actividad investigadora.
  - ✓ Es preciso establecer la prohibición, prevista en el borrador de modificación de la Ley de Montes, del cambio de uso de los terrenos forestales incendiados durante 30 años.
  - ✓ Además, las Comunidades Autónomas deben incluir esta determinación en sus disposiciones legales e instrumentos de ordenación del territorio.

Es imprescindible contar **con información veraz** para poder gestionar el problema de los incendios forestales, estableciendo mecanismos para erradicar el uso de “eufemismos” a la hora de denominar o definir las especies o los espacios afectados por los incendios forestales, la minimización de los efectos, y la “tendencia a la baja” que algunas Comunidades Autónomas tienen a la hora de informar sobre el número de siniestros y la superficie afectada.

## Extinción

Algunas de las medidas para facilitar el ataque y establecer barreras ante el fuego, como son la apertura de grandes pista, fajas auxiliares y cortafuegos han mostrado a veces ser ineficaces, y en otros casos, se han convertido en auténticas chimeneas que han alimentado con oxígeno a los incendios forestales. Es necesario investigar estrategias basadas en una **vigilancia permanente de los ecosistemas** y en la intervención inmediata de las de las brigadas de extinción, y constituir la defensa ante la extensión del fuego sobre los cortafuegos naturales, mezcla de especies y por la disposición de las masas forestales en forma de mosaico.

La privatización de los servicios en algunas Comunidades Autónomas está mermando la eficacia y calidad de los servicios de detección y extinción de incendios. Las administraciones públicas deben recuperar la **titularidad** y la gestión integral en materia de prevención, vigilancia y extinción. Se debe recuperar asimismo la complicidad con los habitantes de las zonas rurales en la defensa y conservación de los espacios naturales, a través de la contratación de personal fijo, al que se le forme adecuadamente para el desempeño de sus funciones.

Es muy importante **la estabilidad y la calidad en el empleo y la formación específica** de profesionales tanto generalistas como especialistas en extinción de incendios forestales, así como proveer de información y formación y disponer de un marco regulador mínimo para los trabajadores que participan en las tareas de prevención, vigilancia y extinción de los incendios forestales.

Es imprescindible la **coordinación de los distintos cuerpos y administraciones en un mando único con competencias y funciones claras**, recogidas en un protocolo comprendido y conocido por todos los colectivos que de una forma u otra participan en todos los operativos que se ponen en marcha ante un incendio forestal. El mando único debe tener capacidad para la intervención inmediata de todos los medios humanos y materiales disponibles. Asimismo, sería deseable que las Comunidades Autónomas que comparten masas forestales, o espacios naturales protegidos, dispongan protocolos de actuación conjunta de forma coordinada.

Las Comunidades Autónomas deben seguir el novedoso modelo propuesto por el Gobierno Central este año, con la participación de hasta 13 Ministerios con distintas competencias y funciones en caso de incendios forestales. Las Comunidades Autónomas, a través de acuerdos de sus respectivos Consejos de Gobierno, deben establecer planes similares que recojan a todas las Consejerías y Departamentos, de forma que ante un incendio se produzca una respuesta en cascada que implique a todos los organismos con competencias, para incrementar la eficacia de las labores de extinción y la seguridad de los trabajadores en los incendios y de la población local.

Además, y vistas las condiciones en las que vienen trabajando los profesionales de los colectivos que participan en la extinción de incendios forestales, es imprescindible que las administraciones observen el incremento de la seguridad de profesionales y voluntarios que trabajan en la extinción de incendios como una de sus prioridades:

- desarrollando para ello todas las medidas establecidas por la normativa en materia de prevención de riesgos laborales
- con la realización del mapa de riesgos laborales de estos colectivos

- poniendo en marcha la adecuada formación en materia de prevención de riesgos laborales,
- estableciendo en los seguros coberturas acordes a las tareas que los trabajadores y trabajadoras desempeñan en la vigilancia, extinción, remate y control de los incendios forestales
- realizando controles e inspecciones sobre aquellas empresas, públicas y privadas que tengan a su cargo trabajos relacionados con la prevención y extinción de incendios forestales, para asegurar que los trabajadores de las mismas gozan de las condiciones de seguridad, higiene, formación e información adecuadas, así como de la correspondiente cobertura y seguros.

Madrid, 22 de junio de 2005.